



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión celebrada el martes, 29 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, D. Javier Remírez Apesteguía, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 713/000111)

Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

- Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, D.^a María Teresa Pérez Esteban, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 713/000112)

Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

- Comparecencia de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del País Vasco, D.^a Beatriz Artolazabal Albeniz, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 713/000113)

Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las diecisésis horas.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión. Buenas tardes, señorías.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 542/000059)

La señora PRESIDENTA: Es decisión de esta Cámara, y especialmente de esta comisión, condenar rotundamente los asesinatos machistas con un minuto de silencio, que es también recuerdo de las mujeres que son víctimas y homenaje a ellas. Lo hacemos cada vez que la violencia contra las mujeres suma una nueva muerte, un nuevo asesinato.

Tengo que solicitar, señorías, de todos ustedes, que se pongan en pie para manifestar nuestra rotunda condena por un nuevo crimen machista en Valencia. Desde que empezó este año, 2020, treinta y cinco mujeres han perdido la vida como consecuencia de la violencia de género, según los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, cifra que incluye también el asesinato de una mujer que se produjo en agosto pero se conoció en septiembre.

La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Comenzamos ahora el despacho de los asuntos incluidos en el orden del día.

En primer lugar, aprobación, si procede, del acta de la última sesión de la comisión.

¿Se aprueba? (Asentimiento).

Queda aprobada.

COMPARCENCIAS

— COMPARCENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR DEL GOBIERNO DE NAVARRA, D. JAVIER REMÍREZ APESTEGUÍA, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.
(Núm.exp. 713/000111)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Continuamos con las comparecencias de representantes de las comunidades autónomas en materia de violencia de género.

Hoy nos acompaña, en primer lugar, el vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, don Javier Remírez Apesteguía. Nos ha enviado una serie de documentos que tienen que ver con el marco normativo de aplicación en la materia en la comunidad de Navarra y también una serie de datos que ponen de manifiesto la realidad de la situación de la violencia contra las mujeres en su comunidad autónoma.

Bienvenido, señor consejero. Tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores senadores, buenas tardes; *arratsalde on*.

Me gustaría agradecer la oportunidad de compartir, con ánimo de reflexión y mejora conjunta, las estrategias que en Navarra se desarrollan en materia de violencia de género. Y quiero comenzar teniendo un recuerdo, como se ha hecho también aquí, al inicio, para todas las víctimas de violencia machista, que, con las más diversas circunstancias, intentan cada día combatir esta dura realidad. A todas aquellas que tratan de salir y superar esta situación, a aquellas que quieren romper con las redes de la violencia, a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 3

aquellas que se deciden a dar el paso y denunciar a sus maltratadores, y a aquellas que todavía no se han atrevido, a todas ellas, en las más diversas situaciones, escenarios y contextos, quiero trasladarles desde aquí que no están —no estáis— solas, que su lucha individual es la nuestra y que cada combate propio y particular forma parte de una batalla mucho más profunda que nos concierne como sociedad y nos atañe como instituciones.

La violencia de género es una lacra social y la lucha para erradicarla supone una deuda común que todavía debemos afrontar y que es de todos y todas. Solo avanzando, siendo capaces de revertir y erradicar la máxima expresión de violencia del machismo, conseguiremos cimentar una sociedad más justa, igualitaria y mejor. Por supuesto, también quiero recordar a todas y cada una de las mujeres que no lo han conseguido y que han sido asesinadas por la violencia machista. Han sido 35 mujeres, como se ha recordado aquí, las asesinadas por sus parejas o exparejas en España en lo que va de 2020, la cifra de la vergüenza, según los datos de la propia Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. En concreto, las dos últimas víctimas tenían 29 y 26 años y en ninguno de estos dos últimos casos había denuncias previas. Desde el 1 de enero de 2003, año en que se empezó a contabilizar oficialmente, 1068 mujeres —repito, 1068 mujeres— han sido asesinadas. Para todas es mi recuerdo y reconocimiento hoy.

Dicho esto, y antes de empezar a compartir con ustedes las principales actuaciones llevadas a cabo en la Comunidad Foral de Navarra para trabajar contra la violencia de género, me parece necesario detenerme un momento en dos aspectos que enmarcan el desarrollo de las políticas públicas de igualdad en nuestra comunidad foral y que ayudan a comprender nuestro compromiso, es decir, nuestra gobernanza por la igualdad: por una parte, la posición del Instituto Navarro para la Igualdad dentro de la estructura del Gobierno navarro y, por otra, el enfoque desde el que se llevan a cabo las políticas de igualdad en Navarra. En nuestra comunidad, la Ley foral 17/2019, de igualdad entre mujeres y hombres, atribuye la competencia en materia de políticas de igualdad al Departamento de Presidencia. En la actual legislatura, y por primera vez, el Instituto Navarro para la Igualdad se encuentra adscrito al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, departamento responsable de planificar y coordinar, impulsar y hacer una evaluación de las políticas públicas, así como de promover la colaboración entre las diferentes administraciones públicas en Navarra. Esta posición dentro de la estructura del Gobierno es clave para consolidar y avanzar en la transversalidad del principio de igualdad entre hombres y mujeres en toda la actuación de los poderes públicos. Transversalidad y empoderamiento son las dos estrategias transformadoras que se establecieron en la Conferencia de Beijing del año 1995.

La mencionada Ley foral 17/2019 también define nuestro marco de acción en materia de igualdad. Sin duda se trata de una norma pionera, aprobada el pasado año, que aborda la desigualdad de género como un fenómeno estructural y que tiene como objetivo promover las condiciones para que el derecho a la igualdad sea real y efectivo en todos los ámbitos y etapas de la vida. Por lo tanto, en Navarra consideramos que hablar de políticas de igualdad es hablar de derechos humanos con mayúsculas. Desde esta perspectiva, entendemos que la violencia contra las mujeres es la máxima expresión de desigualdad entre mujeres y hombres. En la misma línea, otra ley básica de desarrollo de políticas de igualdad en Navarra es la Ley foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, la primera ley del Estado alineada con el Convenio de Estambul, que considera que la violencia contra las mujeres basada en la discriminación por el hecho de ser mujer constituye una violación de los derechos humanos más habitual de cuantas se cometan en las sociedades contemporáneas. El ámbito subjetivo de aplicación de la ley foral es más amplio que el de la propia normativa estatal y abarca a todas las mujeres que viven y trabajan en Navarra y que sufren cualquiera de las formas de violencia reflejadas en la ley, así como a las que se hallen de forma circunstancial en la Comunidad Foral de Navarra cuando suceda la situación de violencia, respetando, por supuesto, las competencias atribuidas a otras administraciones.

Por todo lo dicho hasta ahora, se decidió que, tanto la Sección de violencia contra las mujeres, como la Sección de transversalidad, dependieran de la Subdirección de Gobernanza para la Igualdad del Instituto Navarro. De nuevo nos encontramos con que el lugar en el que se trabaja la igualdad es revelador de cómo se entiende la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres y está en el centro de todas las políticas públicas.

Antes de abordar las principales actuaciones que estamos realizando en Navarra contra la violencia de género, quisiera precisar que nuestra comunidad no ha recibido aún ningún fondo del pacto de Estado debido a las características del convenio entre Navarra y el Estado, cuestión, no obstante, que debemos resolver en el marco de la aportación al Estado desde Navarra, desde el Convenio Económico, y en la que hemos encontrado —hay que decirlo— disponibilidad por parte del Ministerio de Igualdad y que esperamos se pueda resolver en breve.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 4

Hecha esta precisión, paso a comentarles las siguientes actuaciones. (*El señor compareciente apoya su intervención con una presentación digital*). Primero, me referiré al Plan de acción de la Ley foral 14/2015, un documento estratégico para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra, que cuenta con cuatro ejes. El primero de ellos es el cambio de valores y generación de condiciones para una vida libre de violencias contra las mujeres, donde se incorporan las medidas relacionadas con la investigación, la prevención y la sensibilización. En segundo lugar, la atención integral a las mujeres, a sus hijas e hijos, donde se recogen aquellas medidas relacionadas con la detección, atención, protección, justicia y reparación para las mujeres que enfrentan esta violencia. En tercer lugar, la formación profesional para la identificación y el abordaje de las violencias contra las mujeres, desde el que se vehiculiza el artículo 74 de la ley, que hace referencia a la formación profesional permanente. Y el cuarto eje es la coordinación entre las distintas instituciones con competencias en materias previstas en la Ley foral 14/2015, donde se exponen las medidas relacionadas con la colaboración interinstitucional necesaria para dar cumplimiento al artículo 77 de la propia ley.

Estos ejes se trabajan en diferentes ámbitos sectoriales: justicia e interior, salud, educación, igualdad e inclusión social, empleo y vivienda, cada uno de ellos con su respectivo plan. El seguimiento y la evaluación vienen establecidos en el propio plan, y se han creado para ello dos comisiones: la Comisión interdepartamental para la Igualdad, presidida por la presidenta del Gobierno de Navarra, y la Comisión técnica, con el impulso y apoyo del Instituto Navarro para la Igualdad como máximo responsable de su ejecución.

Entre las acciones que se están desarrollando en el Instituto Navarro para la Igualdad en cada eje, destacamos las siguientes. En el eje relacionado con el cambio de valores y generación de condiciones para una vida libre de violencias contra las mujeres resaltamos diversos programas de empoderamiento destinados a mujeres, políticas en entidades locales de Navarra, al Consejo Navarro de la Igualdad, a las asociaciones y a las mujeres mayores. También contamos con el programa de prevención de violencia machista en juventud, denominado Iguala, que busca promover un cambio social de valores desde la colaboración entre iguales, y con Impulso-Taupada, un programa de empoderamiento feminista para la prevención de la violencia de género para y en mujeres jóvenes.

En relación con el trabajo productivo, reproductivo, la conciliación y corresponsabilidad, la salud y la inclusión social e intervención comunitaria, realizamos asesoramiento a las empresas y organizaciones en materia de igualdad de mujeres y hombres. Apoyamos, mediante subvenciones, la realización de planes de igualdad en empresas. Y contribuimos a la promoción y el desarrollo de mujeres empresarias y directivas de nuestra comunidad. También se colabora estrechamente con la universidad en la realización de diferentes estudios que nos ayudan a conocer mejor la realidad de las mujeres navarras; por ejemplo, el estudio sobre la violencia, para mujeres mayores en Navarra, o el de las empleadas del hogar, que ofrece un análisis de sus condiciones laborales y su proceso de regularización. Se realizan asimismo campañas, por ejemplo, las del 8 de marzo y las del 25 noviembre, que pretenden hacer reflexionar a la ciudadanía y animar a la sociedad a adquirir un compromiso personal en la lucha por la consecución de la igualdad real. La última campaña, del 25 de noviembre, denominada «Contra la violencia hacia las mujeres, ¿qué estás haciendo tú?», es un buen ejemplo. El mensaje de la campaña, como pueden ustedes observar, se dirigía de forma directa a los hombres, a quienes se interpelaba sobre el papel que juegan en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Este año también se impulsó, durante los meses de junio a septiembre, la campaña «Dale la vuelta, comparte en igualdad», con el fin de promover la corresponsabilidad en los cuidados y las tareas domésticas.

Con respecto al eje de la atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos, en Navarra contamos con un centro de urgencias con capacidad para 12 mujeres y sus hijos e hijas, que puede ampliar su capacidad de acogida hasta un total de 19 personas; una casa de acogida de 12 personas, y 5 pisos donde, además de acogida, se presta acompañamiento y seguimiento individualizado dirigido a lograr la normalización de su situación personal. También contamos con un servicio de atención jurídica a las mujeres que presta asistencia jurídica en la interposición de denuncias por violencia de género y en todo el proceso judicial posterior y, asimismo, asesora a las mujeres sobre temas legales, como violencia, derechos laborales, familia, etcétera. Tenemos unos equipos de atención integral a las víctimas de violencia de género, en concreto, 4 equipos en las áreas de servicios sociales de Estella, Tafalla, Tudela y comarca de Pamplona zona norte, que prestan atención social, psicológica y jurídica a las víctimas de violencia hacia la mujer, y el Servicio de atención a la mujer del Ayuntamiento de Pamplona, que presta atención a las mujeres de Pamplona. Y, por último, una Oficina de Atención a las Víctimas del Delito, que presta atención en los ámbitos jurídico, social y psicológico a las víctimas del delito. Además, en el Instituto Navarro para la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 5

Igualdad se ofrece información relativa a los recursos y ayudas a organizaciones que trabajan en materia de igualdad y de violencia contra las mujeres y se facilita el acceso a la vivienda mediante la tramitación, en el propio Instituto Navarro para la Igualdad, de la acreditación como víctima de violencia de género para el acceso a la reserva específica en las promociones de vivienda pública. También el propio instituto tramita ayudas a las víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y unas especiales dificultades para obtener un empleo. Es importante señalar que en 2011 se constituyó el Foro navarro contra la trata de las mujeres con fines de explotación sexual, cuya comisión técnica se reúne periódicamente, y que el propio instituto cuenta con un recurso para mujeres víctimas de trata.

En el año 2018, señoras y señores senadores, se modificó la Ley 14/2015 para incluir la prostitución como una manifestación de la violencia contra las mujeres —insisto: en el año 2018—. En la actualidad se cuenta con dos pisos, uno para mujeres que han expresado su deseo de abandonar la prostitución y otro que se abrió para apoyar a las mujeres prostituidas a raíz del estado de alarma. Déjenme decírselos con orgullo, también como ciudadano de la comunidad foral, que el pasado 21 de septiembre, con motivo del Día Internacional contra la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas, el Parlamento de Navarra, a través de su Mesa y Junta de Portavoces, aprobó una declaración en la que se posiciona radicalmente del lado de las víctimas y en contra del sistema prostitucional —que se nutre del sufrimiento y de la explotación de las mujeres, niñas y niños más vulnerables, violando todos sus derechos—, y además defiende un modelo social que luche por la desaparición de las causas que obligan a las mujeres a ser prostituidas por la feminización de la pobreza y la demanda masculina. Debemos actuar para erradicar esas causas y poder actuar sobre las consecuencias. La explotación sexual de estas mujeres es incompatible con el modelo social de igualdad, de respeto a la dignidad de las personas y de defensa de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas. Y, dando un paso más —déjenme decírselos que ya era hora—, se compromete a trabajar para abolir la prostitución y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, defender la dignidad de las mujeres y niñas y terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. En definitiva, señoras y señores senadoras y senadores, la apuesta clara por la aprobación de una ley integral abolicionista del sistema prostitucional a nivel estatal es tarea que, respetuosamente les digo, les corresponde a ustedes, señorías, así como a los miembros del Congreso, los diputados y diputadas. Les conminamos a ello, y tendrán en este caso en Navarra un aliado fuerte y determinado.

En cuanto al tercer eje, el de la formación a profesionales, les comenté que a lo largo de este trimestre vamos a poder realizar una formación en violencia de género dirigida a la Policía Foral, al personal de emergencias y al personal del ámbito judicial. También se está realizando formación en violencia en el ámbito de la discapacidad.

Y en el cuarto eje, el de coordinación entre las distintas instituciones con competencias en materias previstas en la Ley foral 14/2015, cabe destacar la labor que se realiza en el III Acuerdo interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra, al que me referiré a continuación, y también los protocolos locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, documento que figura en la bibliografía que les hemos facilitado y tienen a su disposición.

Como he comentado, este plan de acción se lleva a cabo mediante planes sectoriales en ámbitos diferentes: justicia e interior, salud, educación, igualdad e inclusión social, empleo y vivienda. A pesar de considerar todos ellos importantes, me gustaría resaltar especialmente el plan sectorial del Departamento de Educación, que se centra en el desarrollo de la coeducación y tiene como herramienta principal Skolae, programa avalado por el reconocimiento de instituciones tan importantes en el mundo educativo como es la Unesco. Este programa, Skolae, tiene por objetivo, por un lado, dar cumplimiento a la normativa vigente, que nos obliga a integrar la igualdad en el sistema educativo, y, por otro, analizar, corregir y compensar actitudes y comportamientos que no conducen a la igualdad, además de mostrar e identificar aquellas actitudes y comportamientos que nos ayudarán a conseguirla a lo largo de todas las etapas educativas a cargo de la comunidad educativa.

Para el Gobierno, señoras y señores senadoras y senadores, uno de los elementos centrales de la respuesta institucional a la violencia de género es la coordinación, ya que constituye una garantía para que la atención sea integral, multidisciplinar, sistemática y sostenida. En el año 2017 se firmó el III Acuerdo interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres, en Navarra. El objetivo de este compromiso es lograr la máxima y mejor coordinación entre las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención y protección a las víctimas derivadas de ella, estableciendo pautas de actuación homogéneas en toda la Comunidad Foral de Navarra que garanticen la atención y calidad en los distintos ámbitos: sanitario, policial, judicial y social, así como una labor preventiva a través

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 6

de medidas educativas y de sensibilización. Este acuerdo cuenta con una comisión de seguimiento que se reúne dos veces al año. Para no sobrecargar esta exposición con datos, les diré que en el dossier que les hemos entregado pueden encontrar tanto el acuerdo como los diversos informes de seguimiento que se realizan anualmente. Y, por supuesto, para cualquier aclaración estamos a su disposición, tanto ahora, como en los días posteriores o cuando ustedes lo estimen.

Teniendo en cuenta el carácter de esta sesión, me parece oportuno mencionarles que en 2018 se realizó la primera evaluación de los recursos de atención a la violencia contra las mujeres en Navarra, una investigación realizada con el objetivo de analizar y valorar los recursos en funcionamiento, así como de identificar las posibles mejoras, a fin de responder a las necesidades de mujeres en situación de violencia. Este documento evaluó las ayudas económicas en materia de violencia contra las mujeres que existen en la Comunidad Foral de Navarra y los recursos de acogida que integran el centro de urgencias, la casa de acogida, los pisos residencia y la asistencia letrada del servicio de atención jurídica a las mujeres. El informe contiene, también, una serie de propuestas a corto, a medio y a largo plazo.

En cuanto a las propuestas a corto plazo, destacan la puesta en marcha del recurso de alojamiento para mujeres víctimas de trata, la ampliación de personal y las medidas de seguridad en los recursos de acogida, mejoras en la coordinación y el seguimiento de los servicios evaluados, y la creación de un grupo de trabajo y propuesta de un nuevo modelo de recursos de acogida, medidas que ya se han llevado a la práctica. Con respecto a las medidas a medio y largo plazo, se está estudiando cómo hacerlas realidad, en especial, la puesta en marcha de un nuevo modelo de recursos de acogida.

Como les he comentado al principio de mi presentación, trabajamos la violencia de género desde la igualdad. Por ello, me gustaría citar brevemente las actuaciones transversales que estamos realizando y que tienen un peso importante en la lucha contra la violencia de género, entre las que destacamos las siguientes. En primer lugar, las unidades de igualdad. Navarra apuesta por consolidar estructuras para el trabajo en la igualdad; por ello, ha puesto en marcha, por un lado, las unidades de igualdad en cada uno de los departamentos del Gobierno de Navarra, asignando personal específico de igualdad con dedicación exclusiva, y, por otro, sigue promoviendo la figura del agente de igualdad en todo el territorio a través de personal técnico especializado, trabajando desde las entidades locales.

En segundo lugar, la Comisión Interdepartamental de Igualdad. Se trata de un órgano de colaboración, cooperación y coordinación de carácter intersectorial para la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todas las políticas de la Administración de la comunidad foral —el órgano está presidido, además, por la presidenta del Gobierno, lo cual, lógicamente, le confiere una entidad superior—, con un itinerario en el área de la violencia y subvenciones para trabajar en este ámbito. En este contexto hay que destacar el poder transformador de la política local para hacer una sociedad más igualitaria. Este es un hecho constatado por el trabajo llevado a cabo desde las estructuras de igualdad de las entidades locales de Navarra, y es tenido en cuenta en la articulación de las políticas públicas de las administraciones navarras para su funcionamiento sistemático y coordinado en todo el territorio de la comunidad foral a través de instrumentos de planificación común, itinerarios para la planificación, la gestión y evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales o a través de herramientas tractoras, como son las subvenciones para la contratación de agentes de igualdad o aquellas que fomenten proyectos de igualdad en todo el territorio. En estos momentos, en el conjunto del territorio foral contamos con 26 técnicas de igualdad en las entidades locales en Navarra que agrupan a dos tercios de la población de la comunidad foral, y uno de los objetivos prioritarios para esta legislatura es precisamente que el cien por cien de la población de Navarra cuente con este personal especializado en políticas de igualdad en el ámbito local.

Tras esta exposición, señoras y señores senadoras y senadores, no podemos olvidar los difíciles momentos que estamos viviendo a raíz de la pandemia de la COVID-19. Desde que se decretó el estado de alarma, a mediados de marzo, el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, ha llevado a cabo toda una serie de actuaciones a diferentes niveles con el objetivo prioritario y fundamental de reforzar la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y garantizar el funcionamiento de todos los recursos y servicios disponibles. Desde el inicio del estado de alarma sanitaria se valoró la importancia de transmitir a todas las mujeres víctimas de violencia de género que los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género, la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito y los recursos de acogida iban a permanecer abiertos, en funcionamiento y disponibles para su atención en caso de necesidad. Con este fin, se llevó a cabo una campaña informativa que se inició el 16 de marzo, apenas cuarenta y ocho horas después de la declaración del estado de alarma. Desde el primer momento, los equipos de atención a víctimas de violencia de género garantizaron la atención telefónica,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 7

así como la atención presencial para casos de urgencia. Al igual que con otros recursos, se ha trabajado desde el principio de forma coordinada con el personal responsable de estos. También, en la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito se ha atendido de manera telefónica, en su horario habitual. Y en lo que respecta a los recursos de acogida en Navarra, que son el centro de urgencias, la casa de acogida y los pisos residencia, hay que señalar que desde el inicio del estado de alarma se ha trabajado, y se continúa trabajando diariamente, de forma coordinada con el personal responsable para garantizar la prestación de este servicio de carácter esencial. En todo momento —repite, en todo momento— se ha prestado la mejor cobertura a las víctimas de violencia de género —mujeres e hijos e hijas— que han necesitado acudir a estos recursos de acogida. Para facilitar la permanencia en ellos de mujeres y menores, el Gobierno de Navarra procedió a suspender los tiempos máximos de estancia mientras estuviese vigente el estado de alarma.

En lo que se refiere a la necesaria reorganización de los espacios, desde el momento de la declaración del estado de alarma se decidió reforzar el centro de urgencias, que ofrece atención inmediata residencial a las mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas e hijos. Con ese objetivo, se habilitó un nuevo espacio de acogida, duplicando el número de plazas disponibles, que se puso en marcha el 6 de abril, acogiendo a 20 mujeres y 26 menores. Además, y antes el previsible agravamiento de las situaciones de violencia contra las mujeres en sus propios hogares durante el confinamiento, desde el propio Instituto Navarro para la Igualdad se pusieron en marcha campañas de concienciación para toda la sociedad y se trabajó en estrecha coordinación con los distintos cuerpos policiales presentes en la comunidad foral, es decir, Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Local, para realizar un seguimiento del número de denuncias interpuestas por violencia de género en todo el territorio de la comunidad foral.

Desde el inicio del estado de alarma hasta finales del mes de abril el número de denuncias interpuestas por violencia de género en Navarra fue de 136. A este respecto, la Policía Foral intensificó el seguimiento telefónico a todas las mujeres a las que prestaba atención y protección por especial vulnerabilidad al objeto de transmitirles que no estaban solas, conocer cómo les estaba afectando la nueva situación generada y aclarar las posibles dudas que pudieran tener. Desde el Instituto Navarro para la Igualdad se asesoró al Gobierno de Navarra en el plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu, un plan encaminado a la reconstrucción económica y social en la comunidad foral para incorporar la perspectiva de género desde un enfoque feminista, incluyendo la doble estrategia de la transversalidad y la promoción de acciones concretas, una metodología aconsejada por Europa para lograr la transformación estructural de nuestra sociedad patriarcal.

Qué duda cabe de que la crisis sanitaria de la COVID ha puesto el foco en la necesidad imperiosa de abordar los cuidados y su reparto equitativo, tanto en el ámbito privado como en el público. Para abordar esta cuestión, el Instituto Navarro para la Igualdad está coordinando el Grupo Interdepartamental de Conciliación Corresponsable, que ha elaborado una serie de propuestas de actuaciones para llevar a cabo a corto, medio y largo plazo. En este momento se está trabajando en el diseño y la elaboración de un pacto foral de cuidados en el que participarán, además de dicho grupo interdepartamental, representación parlamentaria, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, empresas, sindicatos y la sociedad civil. Asimismo, se están diseñando fórmulas para el desarrollo de los pactos locales para la conciliación y su transformación en pactos locales de cuidados, que abarcarán dos niveles de intervención: el nivel local y el nivel foral. También se está llevando a cabo un estudio sobre el impacto de la COVID-19 en las mujeres navarras con el fin de poder planificar medidas en políticas públicas que reduzcan el impacto negativo que esta situación ha podido o puede causar, desgraciadamente, en las mujeres navarras.

No quiero terminar esta comparecencia, señoras y señores senadoras y senadores, sin señalar algunas propuestas que pueden ayudar a enriquecer la reflexión conjunta que se está dando en esta comisión. Primero, creemos que sería conveniente trabajar con la idea de que la igualdad no es un gasto, sino una inversión. Prevenir es, sin duda, invertir en igualdad; una inversión en una sociedad más igualitaria, más democrática y libre de violencias contra las mujeres. Segundo, en estos tiempos hay que asegurar que todos los recursos destinados a trabajar en las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres sean públicos y estén garantizados. Y, tercero, agradeciendo iniciativas como la reciente macroencuesta sobre la violencia realizada por el Ministerio de Igualdad, nos parece interesante que se ofrezcan más datos a las comunidades.

Para terminar, me gustaría añadir que en estos tiempos tan complicados no nos podemos permitir un paso atrás en políticas de igualdad. Lo digo con convencimiento, pero también porque consideramos que supone una demanda que va en aumento y una exigencia social de carácter irrenunciable. La marea morada, señoras y señores senadoras y senadores, es ya imparable. En el conjunto del país, y en Navarra

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 8

especialmente, el asociacionismo, los colectivos feministas y los movimientos sociales nos han demostrado que la lucha por la igualdad se ha convertido en un fenómeno inexorable que ha impregnado las políticas y que ha hecho que una buena parte de la sociedad haya pasado a la acción, convirtiéndose en sujeto activo y reivindicativo. Navarra, señorías, fue pionera, saliendo a las calles y plazas, lanzando un grito contundente de rechazo absoluto a las violencias sexistas en todas sus expresiones y contextos, gritando, primero, que no es no, que solo sí significa sí, y levantando las manos ante mediáticos casos y sentencias judiciales. El ejemplo de Navarra, su respuesta como sociedad, extendida también al conjunto de España, ha supuesto un revulsivo y un motor que en poco tiempo ha llevado a materializar cambios que hace décadas eran impensables o hubiera costado años alcanzar. Ese impulso social nos refuerza más, si cabe, para trabajar y ser un Gobierno feminista —un Gobierno feminista, un Gobierno feminista— que ha colocado las políticas de igualdad en el centro de su acción política, en el convencimiento de que corresponde a las instituciones liderar el necesario cambio social hasta la consecución de la igualdad y la erradicación de los distintos tipos de violencia.

Termino, señorías, con una frase de Simone de Beauvoir: No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos. Debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida.

Les agradezco mucho su atención, señorías, y quedo a la espera de sus respuestas o consideraciones.
Muchas gracias; *eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Remírez Apesteguía, consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios; como es habitual, de menor a mayor.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señor Remírez, muchas gracias por su discurso, y disculpe por no haberlo podido escuchar al completo; había atasco, y he llegado un poquito más tarde.

Simplemente, me gustaría hacer dos o tres puntualizaciones. En cuanto a las actuaciones transversales, que hay que tener en cuenta en todos los departamentos para consolidar las estructuras, como ha dicho usted, no sé si ha hablado de algún tipo de medidas diferentes en el ámbito rural, es decir, si las medidas que toman son en general para toda la comunidad autónoma o hay algunas diferenciadas o concretas, dependiendo de los ámbitos de aplicación.

Por otra parte, en cuanto a la mascarilla 19, no sé si ha explicado en qué consiste. De todos modos, como he visto que ha enviado información, la consultaré.

Con respecto a su comentario acerca de que prevenir es invertir en igualdad, es algo que hemos de tener cuenta, porque es prevenir en igualdad, pero también evitar invertir en seguridad, y es que si las mujeres se sienten protegidas se evita inversión en esa seguridad, que no se hace necesaria en el caso de que estén a salvo.

Por último, creo que también es muy importante tener en cuenta el asociacionismo. Muchas veces intentamos que sean las instituciones las que lleguen a todos los ciudadanos y a todos los posibles casos que pueda haber, pero el asociacionismo y los valores que se puedan inculcar a través de actividades en cada una de las localidades, independientemente de la ciudad o población en que se encuentre, son un punto a favor que nos ayuda a involucrar tanto a hombres como mujeres y a que esos valores se inculquen a todo el mundo, y no solo pensando en la mujer, porque, al final, todos tenemos que estar concienciados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

No está presente ningún representante del Grupo Nacionalista en el Senado.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra... Senador Martínez Urionabarrenetxea, no le veía.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENTEXA: Estoy disfrazado detrás de esta mascarilla. Presidenta, gracias, *eskerrik asko*.

Vicepresidente del Gobierno de Navarra, de entrada quiero agradecer su comparecencia, porque usted ha hecho algo que he echado en falta en otras comparecencias en esta comisión, y es exponer la filosofía, la ideología que subyace en todas las actuaciones de los distintos gobiernos de las comunidades autónomas. Ha habido comparecencias en las que se nos ha inundado con datos, pero los datos fríos,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 9

pueros, duros, carentes de la explicación de la filosofía o ideología en que se basan, quedan un poquito flojos, vacíos, dicen poco. Por eso, quiero agradecerle que nos haya expuesto la ideología feminista —y lo ha dicho con claridad— que subyace en las actuaciones del Gobierno de Navarra. Y también le agradezco que nos haya enviado los datos por *email* para que podamos analizarlos.

Estoy de acuerdo globalmente con su intervención, y además me siento orgulloso de que mi grupo comparta gobierno con su partido en Navarra. Efectivamente, el hecho de que el Instituto Navarro de Igualdad dependa del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior facilita el necesario trabajo interdepartamental en el Gobierno, y eso quiere decir que la igualdad ocupa como idea, como objetivo, como ideología, la centralidad del Gobierno. Creo que eso merece un aplauso. Comparto con usted que la desigualdad es un fenómeno estructural y que la violencia es la expresión de esa desigualdad entre hombres y mujeres. Y comparto asimismo la alegría de que Navarra haya sido pionera, por lo menos, en dos cuestiones: una, en la legislación 2015-2019, con un ámbito de aplicación más amplio que la ley estatal y, otra, en materia de coeducación, con el programa Skolae, que tantas críticas recibió por parte de quienes también dicen defender la coeducación, aunque no termino de entender qué coeducación defienden.

Siendo usted también miembro del Partido Socialista, me ha gustado que diga que Navarra no ha recibido todavía fondos del pacto estatal y que lo va a llevar a la Comisión mixta, a la Comisión de negociación del quinquenio, porque creo que es muy importante. Por otro lado, las asociaciones de mujeres en Navarra me decían: Felicitale, porque en Navarra —y esto no pasa en todas las comunidades— la asistencia a las víctimas se da veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año. Por lo tanto, le transmito esa felicitación. Me han comunicado también que la actuación del Gobierno durante el confinamiento ha sido merecedora de reconocimiento. Por todo eso, le animo, como vicepresidente, al igual que a la presidenta María Chivite y al Gobierno, a seguir en la misma dirección.

Y me ha encantado que terminara diciendo que igualdad es inversión. Eso lo he dicho varias veces en esta comisión. Cuando hay crisis y recortes se mantienen las ayudas o la inversión en atención, pero se recorta en promoción de igualdad, e invertir en igualdad es invertir en futuro, invertir en felicidad, y creo que ese convencimiento forma parte de la actuación del Gobierno de Navarra. Estoy con Simone de Beauvoir en que no hay que dar por seguro ningún derecho, no solo los derechos de las mujeres, sino los derechos de los hombres —los de las mujeres, los de los niños, los de las niñas—, y mucho menos en este momento, cuando en el mundo se oyen voces tan poco tendentes a defender los derechos humanos.

Y le quiero hacer una pregunta, porque es algo que me han recalcado. En el Gobierno están intentando analizar o reflexionando sobre un nuevo modelo de recursos de acogida, y me gustaría saber qué es lo que les lleva a modificar el modelo, que yo creo que está funcionando muy bien en Navarra, es decir, por qué se hace, cuáles son los objetivos y cuáles las diferencias

Termino diciéndole *eskerrik asko*, vicepresidente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, vicepresidente primero y consejero de Presidencia de Navarra. Le agradecemos su clara exposición y la documentación que nos ha mandado. Me ha llamado muchísimo la atención —creo que usted es el primero— que nos haya traído una evaluación de las medidas que se han llevado a cabo para saber cuáles han tenido mejor resultado y cuáles no. Desde luego, actuar frente a la violencia machista es una responsabilidad de todos, y esto nos obliga a velar por el cumplimiento del pacto y seguir avanzando en esa igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Por eso el seguimiento del pacto y concretamente esta comisión tienen tanto valor e importancia con el fin de conocer en profundidad qué se ha hecho en cada comunidad autónoma para, por un lado, dar lugar al debate político sobre las posibles mejoras, tanto de las medidas desarrolladas del pacto, como de las políticas llevadas a cabo desde las diferentes consejerías por territorios y, por otro, evaluar, como decía, las medidas que han tenido impacto para que puedan ser transferidas a otras comunidades autónomas.

Como he hecho en anteriores comparecencias, quisiera preguntarle qué piensa de la unificación de criterios institucionales, es decir, de poder llegar a cualquier rincón de España, sabiendo que todas las mujeres tienen los mismos derechos y la misma igualdad de oportunidades para acceder a los recursos y a la atención, para que sean exactamente iguales, porque, al final, la violencia de género no tiene fronteras. Por tanto, ¿cómo ve la unificación de criterios y la coordinación entre las tres administraciones?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 10

También me ha llamado la atención —cómo no— lo que ha dicho sobre los fondos del pacto de Estado. Hemos conocido que algunos consejeros de otras comunidades autónomas han puesto encima de la mesa la necesidad de ampliar el periodo de ejecución más allá del anual. En el caso de su comunidad, nos ha dicho que van a llevar el tema a la Comisión mixta y que todavía no han recibido dinero. Bien, me gustaría que profundizara un poco más, que nos dijera exactamente qué periodos tienen para la ejecución de cada presupuesto y cómo consideraría el poder ampliarlo más allá del año.

Por otro lado, sabemos que para las víctimas de violencia machista que han atravesado esta situación de crisis sanitaria por la COVID y el confinamiento se han incrementado los riesgos a los que se han expuesto ellas y sus hijos al convivir las veinticuatro horas del día con el agresor. Además, los datos del ministerio demuestran que durante el periodo del estado de alarma las llamadas al 016 y las consultas online han ido en aumento, como también creo que ha pasado en su comunidad. Quisiera saber qué otras medidas han tomado. Ha dado una explicación muy clara de todo lo que tiene que ver con la atención en centros residenciales, pero me gustaría saber qué medidas excepcionales se han llevado a cabo, especialmente —como se ha preguntado antes— en el ámbito rural, para las mujeres víctimas de violencia machista. Y también con respecto a la protección de los profesionales, es decir, las mascarillas, los EPI..., ya que en algún momento atravesamos bastantes dificultades para estar surtidos de ellos.

Le vuelvo a decir, consejero, que me ha gustado muchísimo su evaluación tan reciente de los recursos de funcionamiento y de la atención integral. Le felicito. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: (*La señora senadora inicia su intervención en euskera*).

Buenas tardes, vicepresidente. Bienvenido a esta a esta comisión. Era lo que estaba diciendo.

Ha sido un placer escucharle, de verdad. Comparto el diagnóstico casi punto por punto, y estoy reformulando muchas de las cosas que iba a preguntarle porque usted ya las ha ido mencionando en su exposición. Comparto que la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más graves, más habituales, y muchas veces más invisibilizadas de cuantas se cometan en nuestra sociedad, y también que todas las violencias que se ejercen contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres son una acción de control sobre ellas. Pero también es cierto —lo ha dicho en su intervención— que hay otra discriminación: la interseccional, la ligada al género o a otros factores, como el racial, el étnico, la orientación sexual, la identidad, la expresión de géneros o el estatus de emigrante. Y entiendo que todas ellas —como usted ha trasladado— tienen que estar incluidas en los planes de igualdad.

La verdad es que es un placer escuchar a un vicepresidente hablar de vidas libres de violencia, lo que no habíamos oído habitualmente en esta comisión, hablar de empoderamiento, como se hace en la campaña «¿Que estás haciendo tú?», no revictimizando a las mujeres que sufren la violencia de género. En ese sentido, le agradezco la intervención.

A las preguntas que venimos haciendo habitualmente quiero añadir una más que tiene que ver con la inversión. Porque hablamos de la importancia de la inversión en políticas de igualdad, pero me gustaría que nos diera su valoración sobre la importancia que tiene enfrentarse a la pandemia del COVID-19 con las inversiones ya realizadas, con una política continua. Si vamos a los pactos de Estado, ni Euskadi ni Navarra han recibido los fondos porque hay que pactarlos en la comisión, como usted ha dicho, pero los fondos están, o sea, no se ha esperado a que haya unos fondos del pacto de Estado. Eso da también una idea de la voluntad política en las políticas de igualdad que se han ejercido. Por tanto, me gustaría que nos diera una valoración sobre la importancia de la inversión.

De modo telegráfico, querría saber si considera necesario, y en qué facilitaría la política de las comunidades autónomas, respetando el ámbito competencial de cada una, la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección contra la violencia, adaptándola al Convenio de Estambul, sin poner el foco en la denuncia —de eso en Navarra saben mucho— y en los procesos judiciales —de eso en Navarra también saben mucho, por desgracia—. Además de la formación específica en todos los ámbitos de la judicatura, ¿qué modificaciones habría que hacer en el Código Penal y en todo el proceso judicial para mejorar la atención a las mujeres?

Y en cuanto al teléfono de atención a las víctimas, la presidenta del Instituto Catalán de las Mujeres preguntaba si había algún tipo de problema entre el 016 y los teléfonos de la comunidad autónoma en relación con la gestión de los datos, de las llamadas que se recibían derivadas del 016. Evidentemente, parece que es más fácil de recordar el 016 que un 900, pero los convenios hacen que las llamadas se reciban en la comunidad autónoma, y quisiera saber si hay algún problema en la gestión de esos datos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 11

Hablando más sobre transversalidad, iba a preguntarle por el funcionamiento de las unidades de igualdad en cada departamento, pero creo que lo ha explicado bastante bien. Sobre todo, creo que hay que poner en valor, como usted ha hecho, el trabajo de las agentes de igualdad en todas las entidades locales, que es importante.

Sin más, muchísimas gracias por su comparecencia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

No está presente ningún representante del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Por lo tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Popular en el Senado, cuya portavoz, la señora Alós López, tiene la palabra.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por su exposición y también por todo el material que nos enviaron ayer, que es prolífico, abundante y muy interesante. Reconozco que no me ha dado tiempo de leerlo con detalle, pero lo haré. Quizás alguna de las cuestiones que le plantee estén recogidas allí, por lo que le pido disculpas de antemano ya que, como digo, no he tenido tiempo suficiente para poder analizarlo con detalle.

Hay varias cuestiones sobre las que me gustaría preguntarle tras su intervención. En primer lugar, reconozco que no tenía la información de que Navarra no hubiera recibido los fondos del pacto de Estado. Como ya le ha pedido algún otro portavoz, me gustaría que nos explicara un poco más cuál es el problema y la razón que se esgrime para que durante estos dos años prácticamente no se haya conseguido resolver esta situación, que, al final, es un tema de coordinación entre administraciones. Por lo que le he oído decir, y lo que ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, entiendo que, independientemente de que no hayan recibido los fondos, ustedes han ido aplicando ya algunas de las medidas recogidas en el pacto de Estado. Por tanto, me gustaría saber en qué porcentaje considera que están aplicadas y qué análisis se hace de ello. Parece que van bastante avanzados tanto a nivel legislativo como de los recursos que destinan. Quisiera saber qué análisis hacen de esa implantación.

Usted nos ha manifestado que la Ley 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, iba más allá de la ley de ámbito nacional. Bien, tras cinco años desde su puesta en marcha, quisiera saber qué avances han analizado sobre la situación de las mujeres que sufren violencia y si hay cuestiones que podríamos extraer de esa experiencia para plantearlas en el ámbito nacional.

También le he oído hablar con detalle sobre la coordinación interdepartamental, fundamentalmente en el Gobierno de Navarra, donde han establecido, analizado y evaluado los protocolos y su funcionamiento. Y en el caso del confinamiento ha comentado que la coordinación entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la Policía foral y la local había estado funcionando. En este sentido, el segundo eje del pacto de Estado habla específicamente de la coordinación interinstitucional, ya no tanto interdepartamental, que, como han comentado otros consejeros, creo que todos compartimos. Estamos hablando de políticas absolutamente transversales, y todos los departamentos deben trabajar de forma coordinada. A este respecto, me gustaría saber si cree que podrían mejorarse, si ello es necesario, los protocolos de coordinación interinstitucional.

Por último, ha hablado de algunos de los casos de mujeres asesinadas en Navarra, jóvenes asesinadas que no habían denunciado previamente —es algo que estamos viendo de forma reiterada—. Me gustaría saber su opinión en cuanto a las líneas que podríamos seguir, aparte, por supuesto, de la sensibilización y concienciación social, es decir, si plantean algún tipo de mejoras. Por ejemplo, aquí han hablado otros comparecientes —e incluso lo ha hecho la propia ministra— de refuerzo de alguna forma en el ámbito sociosanitario, que es una de las puertas de entrada donde se detecta la violencia de género. No sé si podría mejorar por ahí el funcionamiento. O desde el ámbito legal. Me gustaría saber su opinión al respecto, porque está claro que todavía nos queda algo por valorar para ver cómo podemos mejorar esta situación y que las mujeres denuncien en todos los casos.

Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRIA: Buenas tardes a todos.

Bienvenido, señor vicepresidente primero del Gobierno de Navarra. Le agradezco su presencia aquí, en la Cámara de representación territorial. En primer lugar, quisiera adherirme al recuerdo a las víctimas y a la condena a la violencia machista que han formulado usted y la presidenta de la comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 12

Le agradezco mucho la explicación de las políticas de igualdad que ha desarrollado y también los materiales que nos ha aportado, y en mi intervención voy a destacar y comentar algunas de las cuestiones que usted ha resaltado. También iba a formular una serie de dudas, pero ya lo han hecho la mayoría de las senadoras y los senadores que me han precedido.

Me parece sumamente positiva la organización interna propia de la Administración de Navarra, del Gobierno de Navarra, en ese doble eje, en el sentido de que las políticas de igualdad son de carácter transversal, es decir, que afectan a cada uno de los sectores de actuación de los poderes públicos y, sobre todo, el hecho de que las políticas de igualdad estén en el ámbito de Presidencia, dado que precisamente una de las facultades del gabinete de Presidencia es la coordinación y el impulso de las políticas del Gobierno de Navarra. Y me ha parecido sumamente acertada —quiero destacarlo— la perspectiva que ha adoptado en su intervención, en concreto lo que ha dicho sobre que la violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres.

También comparto con usted su inquietud en torno a los fondos destinados para desarrollar el Pacto de Estado contra la violencia de género. De hecho, he formulado al Gobierno una pregunta parlamentaria por escrito en este sentido, dado que compartimos esta inquietud.

Nos ha explicado las distintas estrategias del Gobierno de Navarra y los instrumentos para su desarrollo. Unos instrumentos estarían conceptualizados en la atención a la mujer, cuando, lamentablemente ya se ha producido el hecho de la agresión violenta, desde una perspectiva integral. Pero también ha aludido a algo en lo que me gustaría centrarme en mi intervención: los instrumentos de prevención. Ha hablado de campañas sumamente interesantes, pero en esta cuestión me parece un elemento muy importante la educación. Y quiero destacar la educación, por un doble motivo: por un lado, porque la educación tiene la capacidad de transformación y mejora de la sociedad, de prevención de la violencia y la desigualdad entre hombres y mujeres y, por otro, porque profesionalmente me dedico a la docencia.

Y particularmente quiero aludir al programa Skolae, un programa de coeducación que, como usted mismo ha recordado recientemente, ha obtenido el galardón de la Unesco. Sin duda, nada es perfecto y, por ende, todo es susceptible de mejora, pero creo que determinados sectores muy conservadores de la comunidad en la que vivimos usted y yo han formulado una serie de críticas a su filosofía y contenido que, desde mi punto de vista, son falsas. Me refiero a aquellos que afirman que este programa adoctrina o atenta incluso contra los derechos fundamentales, cuando nada más lejos de la realidad, puesto que el artículo 27.2. de la Constitución nos dice que la educación obligatoriamente tendrá por objeto el desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y deberes fundamentales. Este precepto constitucional nos está diciendo que nuestra Constitución es militante en cuanto a la educación; quiere decirse: educación no es cualquier cosa, sino que la libertad de enseñanza se tiene que adecuar a este precepto constitucional. No podemos, pues, enseñar una educación que no se ajuste a estos valores. Por lo tanto, esos contenidos son de obligado cumplimiento. Precisamente un derecho fundamental incluido en el artículo 14 de la Constitución es la igualdad, además de ser la igualdad un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, como también afirma nuestro texto constitucional. Es más, podemos decir que el programa Skolae es el cumplimiento de un mandato constitucional establecido en el artículo 9.2 de la Constitución, donde se manda a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sea real y efectiva. Es el objetivo de este programa, que valoro muy positivamente, en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

Para finalizar, quiero aludir a una cuestión que usted ha citado y que considero sumamente relevante: la necesidad de evaluar las políticas públicas, en este caso las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, sabiendo que estamos en una lucha de largo plazo, para conseguir un objetivo muy distinto y que es multifactorial. Insisto en la necesidad de valorar y reflexionar sobre qué hemos hecho y cómo podemos mejorar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate, de nuevo tiene la palabra el vicepresidente primero y consejero del Gobierno de Navarra.

Cuando quiera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Remírez Apesteguía): Gracias.

Es de celebrar el grado de consenso estructural que he escuchado hoy en esta comisión en respuesta a la exposición que hemos hecho en nombre del Gobierno Navarra. He de decir que, más allá de los matices,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 13

que existen, por supuesto, también nos estamos encontrando ese grado de consenso en la comunidad foral. Más allá del ruido político, de los grandes titulares —en nuestra comunidad en este caso a veces somos carne mediática a nivel del conjunto de España—, luego el consenso político se traslucen en una cuestión que creemos que es clave.

Hay algo que ha señalado la señora senadora representante del Grupo Mixto, que creo que es del grupo de Teruel Existe, si no me equivoco. Su provincia y también el conjunto de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra comparten una idiosincrasia específica: la alta concentración, en un espacio geográfico muy limitado, de la mayor parte de la población. En el caso de la Comunidad Foral de Navarra, lo que llamamos Pamplona y comarca agrupa al 60 % de la población de la comunidad foral, y a partir de ahí existe cierta dispersión geográfica.

Por tanto, siempre hemos tenido muy claro que la coordinación en el trabajo a todos los niveles y la igualdad de acceso y de oportunidades en el ámbito rural tenían que ser claves; de ahí la importancia de los pactos locales por la igualdad. Como ha dicho, queremos ampliar los pactos locales en cada una de las entidades. El Consejo Navarro para la Igualdad, que es el órgano de asesoramiento del movimiento asociativo feminista y entidades, tiene una parte de protagonismo activo en los colectivos de mujeres del ámbito rural. Es cierto que nuestra comunidad es uniprovincial, una comunidad en un espacio geográfico determinado, lo que nos permite una atención integral, pero tenemos que luchar contra la falta de igualdad de oportunidades en el ámbito rural; desde luego, para nosotros es una prioridad. Todos los recursos que les he señalado, señora senadora del Grupo Mixto, de Teruel Existe, están garantizados para el conjunto de la población. Es cierto que tenemos dispersión, pero ninguna mujer que habite en la comunidad foral se puede ver desasistida.

En cuanto a lo señalado por el señor representante del Grupo Izquierda Confederal, también conciudadano de la comunidad foral, señor Martínez, nuestro Gobierno es feminista, y lo decimos con orgullo, pero no como un arma arrojadiza; lo decimos desde un punto de vista incluyente. Esta visión política la destinamos al conjunto de la comunidad foral, al conjunto de la sociedad, al conjunto de los ciudadanos, más allá de la intensidad de identificación que tengan con esta apuesta política, téngalo por seguro. Insisto, no es una cuestión excluyente por nuestra parte, sino netamente incluyente.

Respecto al nuevo recurso de acogida, nuestra filosofía es de evolución. No renegamos ni consideramos negativo en absoluto, muy al contrario, el trabajo que están haciendo los actuales recursos de acogida, pero queremos que haya una evolución en el sentido de recoger en un solo espacio las expresiones de la violencia contra las mujeres para garantizar una atención integral. Estamos definiendo el recurso; y nos gustaría que este recurso fuera a cargo —luego hablaré de ellos— de los fondos del pacto de Estado contra la violencia hacia la mujer. También lo estamos contemplando que se lleve a cabo con cargo a los fondos europeos Next Generation. En este sentido, como ustedes saben perfectamente, una de las cuatro líneas que recogen los fondos europeos es precisamente la de la igualdad. Por eso, vamos a presentar, primero como comunidad foral, pero también en colaboración con otras comunidades autónomas de España, proyectos para avanzar en esta línea. Esa es la voluntad que recoge el recurso que usted ha señalado, no en el sentido de cuestionar lo hecho hasta ahora, sino para que haya una evolución en positivo. Lo hecho hasta ahora en la comunidad foral, especialmente en los últimos años, ha sido más que positivo.

En relación a lo que ha dicho la representante del Grupo de Ciudadanos, he de decirle que nosotros, como comunidad foral, somos muy celosos de nuestro autogobierno, que está reconocido además en la Constitución. Señora senadora, tan constitucional es el artículo 1 de la Constitución como la disposición adicional primera de la Constitución, donde se reconoce nuestra foralidad, como también la foralidad de la comunidad autónoma vasca. Sin embargo, eso no está reñido en absoluto con la coordinación y la unidad de criterio. En ese sentido, nos identificamos no solo con el trabajo que está haciendo el Gobierno de España, sino también con las actuaciones que se están llevando a cabo en muchas otras comunidades autónomas, con independencia de su color político. Nuestra voluntad es lograr la máxima coordinación porque, como usted señala, nuestro afán es mejorar. Si el trabajo que hacemos nosotros puede servir de ejemplo para otras comunidades autónomas, nos parece bien, como también nosotros miramos el trabajo que se hace en otras comunidades autónomas. No queremos crear en absoluto diferencias en el trato y, en este sentido, estoy de acuerdo con usted en que una mujer que es ciudadana de España tiene que ser tratada igual, con independencia de la comunidad en la que resida. Nosotros luego ejerceremos nuestras competencias, pero estamos dispuestos, y lo estamos haciendo, a coordinar y colaborar nuestras actuaciones con el ministerio, como lo hacemos también con otras comunidades autónomas, especialmente por una cuestión histórica, geográfica y de mutuo interés con las comunidades limítrofes.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 14

También se ha puesto en valor todo lo relativo a la campaña centrada en el hombre, que hemos impulsado el último año. Como he dicho antes en el caso de los recursos de acogida, se trata de una evolución de la propia política de igualdad, sin renegar, desde luego —de hecho tenemos que insistir— de la concienciación, sensibilización, el empoderamiento y la toma de conciencia de las mujeres para que no se permita ningún tipo de expresión machista, pero también tenemos que avanzar hacia la concienciación del otro 50 % de la población. Señoría, he de reconocerle no solo como gestor y como representante público del Gobierno de Navarra, sino como hombre, que he tenido que desaprender muchas cosas; no solo he tenido que desaprender, sino que estoy desaprendiendo muchas cosas que tenía integradas. Me considero de un ámbito familiar abierto, tolerante, progresista, pero vivimos en una sociedad que tiene unos clichés, unos conceptos machistas que estaban integrados en nuestro ser, y, por tanto, tenemos que desaprender. Nuestra voluntad es concienciar al 50 % —un poquito menos— de la sociedad, que somos los hombres, de que primero tenemos que desaprender y luego aprender para convivir en igualdad con nuestras parejas, con nuestras compañeras de trabajo, etcétera. Tenemos que avanzar en ese sentido, y de ahí la intención de esta campaña, en la que profundizaremos a través de campañas y de actuaciones. He de decirle con muchísima satisfacción que son cada vez más los hombres que asumimos este rol, que asumimos esta idea y que nos sentimos orgullosamente feministas. Repito, tenemos que avanzar en ese camino.

En relación a las modificaciones del Código Penal, se ha planteado qué cambios consideraríamos que se deberían hacer. Creo que es un avance muy importante el que se está llevando a cabo en el ámbito de la formación de los profesionales de la justicia; además, está teniendo resultados muy positivos. Nuestro grado de interlocución con el Poder Judicial de Navarra es muy positivo; tanto el Tribunal Superior de Justicia de Navarra como la fiscalía forman parte del tercer acuerdo interinstitucional. Es una labor que se nota a la hora de sensibilizar e interpretar las normas y las leyes en clave de igualdad de género, por supuesto, sin subvertir el principio de legalidad, interpretándolas en el buen sentido. Hay que modificar el marco estatal para profundizar más en este ámbito. No me atrevería a mencionar cuestiones concretas porque no es mi competencia, pero debería ser objeto de debate y, a ser posible, de consenso —sería una gran noticia— en el ámbito de las Cortes Generales, del Congreso de los Diputados y del Senado, del Gobierno de España y también de las comunidades autónomas, que evidentemente, aunque no sea nuestra competencia, tendremos mucho que decir.

Me voy a detener en una cuestión a la que se han referido varios grupos políticos: la participación de la Comunidad Foral de Navarra en los fondos estatales del Pacto de Estado contra la violencia hacia las mujeres. Así como en el caso de la comunidad autónoma vasca, la Comunidad Foral de Navarra, como he dicho antes, a través de la disposición adicional primera, tiene su propio régimen foral, que se materializa, entre otras cosas, en el régimen fiscal exclusivo. Nuestra relación en este sentido es bilateral con el Estado, desde la absoluta lealtad institucional e, insisto, dentro del marco constitucional. A este respecto, no había quedado claro cuál era la participación de la comunidad foral en el reparto de esos fondos. Las entidades locales de Navarra son partícipes en la parte de los fondos que son adscritos a las entidades locales, pero, hasta ahora, la Comunidad Foral de Navarra no ha sido partícipe en el reparto de los fondos a nivel de las comunidades autónomas y nosotros creemos que tenemos que ser partícipes. ¿Por qué? Permítanme que ponga un ejemplo, aunque no sea directamente comparable, con los fondos extraordinarios a raíz de la pandemia de la COVID. De los 16 000 millones de euros que han sido repartidos por el conjunto del Estado, tanto la Comunidad Foral de Navarra como la comunidad autónoma vasca han participado en 11 000, que son los relativos al gasto extraordinario derivado de la lucha contra la COVID en los ámbitos sanitario, sociosanitario y de educación. Ahí sí hemos sido partícipes. ¿Por qué hemos sido partícipes de esos 11 000 millones de los 16 000 y no en los otros 5000 millones que eran para el descenso de los ingresos? Porque se ha considerado que esos 11 000 millones eran una aportación extraordinaria a la situación ordinaria. Antes de la COVID, la interpretación que nosotros hacíamos como comunidad foral —en este caso, creo que es compartida con el Gobierno vasco— es que son fondos extraordinarios, por tanto, que trascienden la situación ordinaria; situación ordinaria que está también cubierta por nuestro régimen fiscal propio. Hemos expuesto esto y hemos encontrado la complicidad del Ministerio de Igualdad en el sentido de que están de acuerdo con que tenemos que ser partícipes en esa consideración. Ahora se está analizando en la comisión de coordinación del convenio Navarra-Estado para definir la aportación —que en Euskadi se llama cupo— de Navarra en la tarea común. No estamos hablando de recibir directamente una aportación concreta, como el resto de comunidades autónomas, sino de reducir la aportación de Navarra al Estado en esta cuestión. Esto está ahora encima de la mesa

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 15

entre los representantes de la comunidad foral y del Estado, insisto, desde la más absoluta lealtad institucional, dentro del amparo constitucional y también por una cuestión de justicia, que creemos que es adecuada y clara.

En cuanto al cumplimiento de lo recogido en el pacto de Estado, he de decirle que una cosa son los fondos económicos y otra, las políticas. Nosotros nos identificamos absolutamente con lo que recoge el pacto de Estado, y el grado de cumplimiento —si quieren, se lo aportaremos con detalle— es equivalente al del conjunto del Estado. El hecho de no recibir los fondos no quiere decir que seamos ajenos a la aplicación de los pactos de Estado; participamos de ese pacto de Estado, como le he dicho, a nivel de entidades locales, y en relación con las políticas competencia del Gobierno foral, se aplican las políticas aunque estén pendientes de los fondos. Insisto, las políticas se aplican, no tengan ustedes ningún tipo de duda.

Por último, me voy a referir a una cuestión que ha señalado el representante del Grupo Socialista: la importancia de la transversalidad. Nos parece estupendo si sirve de ejemplo, pero no de lección porque no me gusta esa palabra ni me gusta dar lecciones. Nosotros únicamente aplicamos políticas, y si otras instituciones y otras comunidades autónomas las quieren valorar, encantados; insisto, del mismo modo en que nosotros también valoramos y vemos muy buenas prácticas y ejemplos en otras comunidades autónomas con las cuales tenemos una magnífica relación. En este caso, integrar al Instituto Navarro para la Igualdad y el Instituto Navarro de Juventud en el Departamento de Presidencia garantiza precisamente una aplicación transversal de todas las políticas y está teniendo unos resultados muy positivos. Desgraciadamente, esta situación de pandemia ha suspendido algunas acciones que consideramos interesantes, pero está teniendo unos resultados muy positivos. Ahora mismo tenemos un reto fundamental que ustedes conocen perfectamente. En este sentido, la pandemia va a tener consecuencias económicas y sociales que queremos analizar mediante un estudio que estamos haciendo y que les proporcionaremos para su consideración. A través de él, queremos conocer las consecuencias que va a tener en las mujeres la pandemia de la COVID no solo en cuanto a la salud, sino sobre todo a nivel económico y social. A este respecto, la transversalidad es importante ya que esta situación de pandemia va a tener unas consecuencias económicas y sociales, desgraciadamente, en las mujeres, así como también en otros colectivos como los jóvenes. Por tanto, esa apuesta por la transversalidad va a hacer posible que en el futuro plan de empleo de Navarra, que esperamos ratificar en los próximos meses —antes de fin de año sería nuestro deseo—, sea fundamental la parte que tiene que ver con las actuaciones con las mujeres, y ahí el Instituto Navarro para la Igualdad va a tener un papel clave.

Creo que he respondido a grandes rasgos a todo lo que ustedes me han planteado, al menos las cuestiones más claras. Quiero agradecerles, como he dicho al inicio, el tono de sus intervenciones. También recojo algunas aportaciones que me han señalado y las desarrollaremos.

Nos ponemos a su disposición. Tienen el material que les hemos proporcionado, pero si tienen alguna duda, se pueden poner en contacto tanto con el Instituto Navarro para la Igualdad, cuya directora gerente está acompañándonos, como también conmigo y con mi gabinete. Quiero agradecerles la tarea de esta comisión porque me parece que es un acierto para avanzar en la colaboración interinstitucional, la lealtad entre las administraciones que formamos parte del Estado, pero, sobre todo, para un concepto muy importante que hemos avanzado en esta pandemia y que no tenemos que dejar, la cogobernanza, respetando las competencias propias y respetando, por supuesto, todo lo que tiene que ver con el autogobierno de Navarra, que así lo defendemos. En cualquier caso, hay que avanzar hacia espacios comunes de decisión ya que quienes se van a ver beneficiados son directamente los ciudadanos y las ciudadanas.

Muchas gracias a todas y a todos; *eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra. Muchas gracias por su presencia esta tarde en la Comisión contra la violencia hacia las mujeres del Senado. También agradecemos la presencia y el trabajo de su equipo. En nombre de los senadores y senadoras, quiero dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento por su presencia, pero sobre todo por sus aportaciones, por sus palabras, por su testimonio y por sus propuestas.

Suspendemos la sesión hasta las cinco y media.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 16

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

- COMPARCENCIA DE LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, D.^a MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm.exp. 713/000112)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Antes de dar la palabra a la segunda compareciente de esta tarde, quiero informar a los senadores y senadoras del calendario previsto para la semana próxima: continuaremos las comparecencias el lunes día 5 de octubre, a las cuatro de la tarde, con la consejera de la Junta de Castilla y León, y a las cinco y media con la directora general del Instituto de la Mujer de Extremadura. El jueves, día 8 de octubre, a las diez de la mañana, comparecerá la consejera de Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y a las once y media, la consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla. De esta forma, finalizaremos la presencia en la comisión de los representantes de las comunidades autónomas y las ciudades autónomas.

Ahora sí, doy la bienvenida, en nombre de los miembros de la comisión, a doña María Teresa Pérez Esteban, consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón. Bienvenida, consejera, a la Comisión de Violencia contra las Mujeres del Senado.

Tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN (Pérez Esteban): Muchísimas gracias, presidenta. Buenas tardes, senadoras y senadores —veo que es mayoritariamente femenina la composición de esta comisión—. Desde luego, es un placer compartir esta tarde con todos ustedes para exponer todas las intervenciones y las estrategias que en Aragón estamos poniendo en marcha. (*La señora compareciente apoya su intervención con una presentación digital*).

Me gustaría empezar haciendo una introducción sobre la importancia de la lucha por la igualdad y contra la violencia hacia la mujer; una cruzada en la que comparecencias como esta, las que me han precedido y las que me seguirán —donde las comunidades autónomas ponemos en común cómo enfocamos y qué herramientas desplegamos para combatir esta lacra— son una parte importante de nuestro arsenal.

La escritora aragonesa —permítanme que tire de la tierra—, Irene Vallejo, publicó el otro día en *El País* un excelente —yo lo calificaría de delicioso— artículo que muestra a las claras las dificultades a que se han enfrentado las mujeres por el simple hecho de serlo a lo largo de la historia. Vallejo cita a Lara, a quien Júpiter —tal y como narró Ovidio en el libro II de los *Fastos*— cortó la lengua y condenó a callar para siempre por tratar de advertir a Juturna de que el dios la quería violar; por renunciar, en definitiva, al silencio impuesto a su género. Menciona a Antígona o a Lisístrata, cuyas representaciones en el mundo antiguo tuvieron que ejercer hombres por una de esas ridículas incongruencias de la vida. Nos remite a Plauto y a las mujeres activistas, las que actúan juntas; mujeres que deciden unirse y reaccionar frente a la discriminación. Son mujeres a las que el pensamiento misógino de entonces desprecia y dice —cito al propio Plauto— que en vez de economizar vuelven la vida cara a sus maridos. El autor romano de comedia evocaba así a la denominada *Lex oppia*, una norma por la que las mujeres no podían mostrar ostentación en las calles, al contrario que los varones. Una legislación que dio lugar en el año 195 a.C. a la considerada como primera manifestación de mujeres de la historia. Como no hemos sido capaces de imponernos a nuestras mujeres individualmente, ahora debemos temerlas a todas juntas, alertó entonces el reaccionario Catón. Tenemos a Aspasia, la más que probable autora o inspiradora de los discursos de su marido, Pericles. Intervenciones que han llegado hasta los discursos de John Fitzgerald Kennedy o de Barack Obama. Y, luego, a Plutarco o Aristófanes, que siglos más tarde se dedicaron a atacar a Aspasia, a la que atribuyeron toda clase de males y tragedias.

Este repaso que he hecho no es arbitrario ni gratuito, no pretende ser un ejercicio de pedantería. De él se extrae una conclusión evidente: las mujeres se han enfrentado a resistencias numantinas siempre que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 17

se han unido, cada vez que han puesto en común sus esfuerzos para combatir la discriminación que sufrían o bien cada vez que han tenido capacidad de influencia.

Hace dos semanas murió, como saben, la jueza Ruth Bader Ginsburg, una histórica de la lucha feminista, que ha aprovechado en las tres últimas décadas una atalaya poco frecuentada por mujeres, como es la Corte Suprema de los Estados Unidos. Una vez le pidieron a Ginsburg que diera un consejo a las mujeres, y eligió este: lucha por las cosas en las que crees, pero hazlo de un modo que lleve a otros a unirse a ti.

Quiero terminar este preámbulo haciendo mención a la importancia de este foro, al que regresó cinco meses después —estuve hablando de la situación de las comunidades autónomas, de la necesidad de una nueva fórmula de financiación—, y vuelvo con el ánimo de dar voz nuevamente a las acciones que desarrollamos en nuestro territorio. Es una función esencial en esta Cámara servir de palanca para la vertebración de un país tan heterogéneo como el nuestro y contribuir a su cohesión.

A continuación paso a extenderme sobre los dos temas principales de mi comparecencia de esta tarde: las afecciones generadas por el coronavirus en la lucha contra la violencia machista y la aplicación del pacto de Estado en la comunidad. El pasado 11 de marzo —de todos es conocido— la OMS declaró la COVID como pandemia y, a partir de esa fecha, todos los países comenzamos a adoptar medidas para controlar su propagación; una propagación que, como sabemos, ha generado repercusiones —ha tenido un impacto social y económico gravísimo, creo yo que nunca conocido en nuestra historia— y, sin embargo, los efectos de la crisis, por sus propias características, no han sido los mismos para las mujeres que para los hombres.

¿Por qué? Primero, porque se ha generado una sobrecarga del trabajo sanitario y de los servicios esenciales, y las mujeres representan un importante porcentaje precisamente del personal sanitario en todo el mundo y son mayoría también en sectores del comercio de alimentación, de servicios de limpieza hospitalaria y de residencias, que son esenciales para el mantenimiento de las poblaciones. Además, las mujeres ocupamos una centralidad también en la tarea de los cuidados. Las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes, tanto con carácter remunerado como no remunerado y asumen, asimismo, una mayor carga mental derivada de estos trabajos. Muchas mujeres se han visto abocadas a no poder seguir trabajando por tener que hacer frente a las tareas del cuidado al encontrarse los centros educativos cerrados. Junto a esto, sufren mayor precariedad y pobreza laboral, lo que nos sitúa en un peor lugar para afrontar un nuevo periodo de crisis, especialmente en el caso de las mujeres jóvenes, las mujeres con baja cualificación y las mujeres migrantes, sin olvidar que otros de los sectores más afectados, como el comercio, el turismo y la hostelería, están altamente feminizados. Todo ello ha generado un aumento del riesgo de desigualdad, pero también de la violencia de género y otros tipos de violencia contra las mujeres; una situación que, como veremos, se puede traducir en datos. Hemos tenido que atravesar una pandemia para que se evidencie de manera incontestable lo que los movimientos feministas llevan años denunciando: que aquello que sostiene la vida, o bien es trabajo no pagado o bien es trabajo pagado pero en condiciones muy precarias y no reconocidas.

La crisis generada por el coronavirus ha situado a la red de cuidados en el centro y a las mujeres en la primera línea de respuesta. Además, todos los organismos internacionales han señalado y señalan que no solamente en esta crisis, sino en situaciones de emergencia similares a esta, la violencia de género se recrudece y aumenta.

En este contexto no puedo continuar mi intervención sin reconocer el trabajo de todas las profesionales, bien gubernamentales, bien del tercer sector y otras entidades, trabajadoras sociales, educadoras, psicólogas, trabajadoras de la limpieza, a veces invisibles, pero imprescindibles. Todas ellas han hecho un trabajo excepcional desde el minuto cero, en primera línea, para asegurar la atención integral y el bienestar de otras mujeres y procurar que el confinamiento no fuese sinónimo de violencia y de sufrimiento.

Sabemos que la crisis golpea más duramente a las mujeres, que venimos arrastrando una desigualdad estructural y que se agrava, sin duda, en contextos como el que vivimos.

Por eso, desde el Gobierno de Aragón y, más en concreto, desde el Instituto Aragonés de la Mujer, organismo que depende de mi departamento, impulsamos un plan de refuerzo cuyo objetivo general era garantizar una atención adecuada a las circunstancias y necesidades actuales de las mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijos e hijas, así como hacer frente a las situaciones sobrevenidas por la crisis sanitaria, ampliando recursos y perfiles a los que se dirige. Este plan de refuerzo contenía tres ejes fundamentales: en primer lugar, atención a lo urgente. Asegurar que cualquier mujer en situación de violencia machista pudiera recibir atención urgente, cobertura de necesidades básicas y una alternativa habitacional. En segundo lugar, crear redes de apoyo con los diferentes colectivos y movimientos sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 18

Así, establecimos redes de apoyo con el objetivo de compartir recursos y de mantenernos siempre en contacto para poder actuar en una emergencia y generar sinergias; en definitiva, para ser más eficientes frente a eventuales rebrotos de violencia. Y, en tercer lugar y no menos importante, cuidar a quien nos cuida; ofrecer atención psicológica a las trabajadoras que así lo precisaban en unos momentos complicados de mucho esfuerzo y mucha tensión acumulada.

Dentro del primer eje, impulsamos una campaña de sensibilización a la que llamamos «No te dejamos sola», para conseguir hacer llegar a todos los rincones de Aragón el teléfono de emergencia, que todo el mundo fuera conocedor y lo tuviera siempre en mente. (*Se proyecta un vídeo de corta duración*). Este es el spot que pusimos en marcha.

Debíamos tener en cuenta que si estabas confinada con tu agresor era casi imposible levantar el teléfono para pedir ayuda, por lo que complementamos la campaña «No te dejamos sola» con artículos de prensa, que apelaban también a la responsabilidad y a la solidaridad ciudadana para que pudieran dar la voz de alarma frente a situaciones de violencia que pudieran escuchar, sospechar o conocer. Se envió todo el material a los diferentes puntos de atención de violencia machista, para que pudieran hacer uso de él. Los servicios habituales del Instituto Aragonés de la Mujer estuvieron funcionando vía telefónica y en todo momento hubo un equipo de emergencias operativo, también a nivel presencial por si fuera necesario atender de urgencia en la sede central. Además, el punto de coordinación de las órdenes de protección aseguró la activación de protocolos para todas las mujeres que tenían medidas de protección durante la pandemia, haciendo seguimiento y asesoramiento continuo.

Hay que hacer notar que las órdenes de protección en este periodo se redujeron notablemente, pero que, a medida que pasaron los meses, fueron aumentando. Si en el mes de marzo se atendió a 23 mujeres con órdenes de protección frente a las 133 del mismo mes en 2019, en abril fueron 55 frente a 123 y en mayo 94 frente a 132.

El punto de coordinación de las órdenes de protección ha funcionado, además, como enlace con la red de entidades sociales vinculada a la atención de mujeres víctimas o en procesos de recuperación, a las que se les proporcionó un número de teléfono para casos de urgencia. Junto a esto, habilitamos un correo electrónico para recibir propuestas de mejora o detección de necesidades específicas, que ha tenido un retorno muy interesante para el instituto.

Tengo que decir que el punto de coordinación lo estaba prestando hasta ahora una empresa externa y, en este momento, el Gobierno de Aragón lo ha internalizado, pues maneja información tremadamente sensible de relación con el Ministerio de Justicia, y creo que la prestación de este servicio desde dentro es una mejora cualitativa.

Paulatinamente, hemos ido ampliando y reorganizando las plazas en la red de recursos habitacionales, siempre aplicando los protocolos de salud indicados para garantizar una salida a aquellas mujeres, y sus hijos e hijas, en situación de violencia machista. En mayo, en plena pandemia, contábamos en Aragón, repartidos por las tres provincias, con tres centros de emergencia, tres casas de acogida y cuatro pisos. Todo esto ha supuesto un incremento de más del doble de plazas disponibles y ocupadas.

Junto a esto, y como decía anteriormente, pusimos en marcha un novedoso recurso habitacional alternativo para mujeres en situación de prostitución y otras situaciones de vulnerabilidad, como las trabajadoras del hogar internas o las víctimas de trata. Se trataba, en definitiva, de prestar un apoyo fundamental a mujeres que se quedaron sin ingresos de la noche a la mañana, que estaban doblemente expuestas y cuya condición las convertía, además, en víctimas invisibles, en la cara B de la pandemia. Bajo esta directriz hemos trabajado este recurso pionero en el ámbito estatal no solo por el contenido, sino también por la metodología implantada, pues siempre lo hemos hecho de la mano de los diferentes colectivos y movimientos sociales que trabajan de manera habitual con estas mujeres, que son quienes conocen la realidad y quienes inspiran tremenda confianza.

Por otro lado, hemos trabajado desde una red de apoyo, en continuo contacto y comunicación, para poder agilizar al máximo los procesos y dar respuesta a una situación de emergencia sociosanitaria sin precedentes. Junto a esto, configuramos una segunda red, en este caso, con colectivos cercanos a mujeres sobrevivientes a la violencia machista y en procesos de recuperación, siguiendo la misma filosofía de tender puentes y hacer útiles y efectivos los recursos de la Administración, acercando el Instituto Aragonés de la Mujer a la gente y ofreciendo el soporte que fuera necesario para garantizar un confinamiento seguro y digno. A través de estas dos redes canalizamos, precisamente, un proyecto de cobertura de necesidades básicas de alimentación e higiene mediante tarjetas de compra, a las que accedieron mujeres en situación de vulnerabilidad o unidades familiares encabezadas por mujeres que han visto mermados sus ingresos mínimos vitales como consecuencia de la crisis.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 19

Y, finalmente, el tercer eje del plan de refuerzo ha consistido en cuidar a quienes nos cuidan. Según los datos de la encuesta de población activa, las mujeres son mayoritarias en los puestos de primera línea de combate de la epidemia: representan el 51 % del personal médico, el 84 % de enfermería, el 72 % en farmacia, el 82 % en psicología y el 85 % del personal que trabaja en residencias de mayores y personas dependientes, donde se ha dado, por cierto, la peor cara de la pandemia. También son mayoritarias en otros servicios esenciales como el comercio y la alimentación o la limpieza de hospitales, y representan la práctica totalidad de las empleadas del hogar y de los cuidados. Y lo mismo ocurre en los servicios sociales; sin ir más lejos, en el caso del Instituto Aragonés de la Mujer, toda su plantilla son mujeres en primera línea, haciendo intervención social bajo una presión enorme. Este es el motivo por el que pusimos en marcha un servicio atendido por el Colegio Profesional de Psicólogos en Aragón, para generar un espacio de apoyo profesional y contribuir, así, a mejorar la situación emocional de las trabajadoras. El equipo de psicólogas preparado al efecto elaboró dos guías: una, con consejos para el confinamiento y, otra, sobre la gestión de las emociones durante la pandemia, *Que tus emociones no se queden confinadas*.

En este sentido, me gustaría trasladar la siguiente reflexión: cerca del 60 % de las mujeres de todo el mundo trabajan en la economía informal, ganan menos, ahorran menos, y corren un mayor riesgo de caer en la pobreza. Ha medida que se desploman los mercados y cierran las empresas, han ido desapareciendo millones de puestos de trabajo de mujeres.

Tal y como han podido ver en alguna de las imágenes proyectadas, les voy a ilustrar lo que estoy diciendo y cómo han aumentado los casos de violencia machista durante la pandemia. En relación con el número de llamadas recibidas, tanto para solicitar información como para informar de situaciones de violencia que precisaban una actuación de urgencia, la sospecha de que durante estos meses podría recrudecerse la violencia machista, lamentablemente, se ha visto confirmada y así lo muestran los datos recogidos durante estos últimos meses, de marzo a julio, que son los meses que tenemos bien identificados. Creo que vale más una imagen que mil palabras: del periodo entre marzo y junio, solo el primer mes, el de marzo, se registraron más llamadas en el año 2019 que en 2020; eso nos desconcertó muchísimo, porque fueron 326 en el 2019 y 307 este año; un dato que entendemos ahora que se debía a la inseguridad, al miedo y a la incertidumbre generada por la declaración del Estado de alarma en aquellas mujeres que estaban sufriendo violencia de género. Se produjo la paradoja de que el confinamiento les protegía de la enfermedad y, sin embargo, les condonaba a tener que convivir 24 horas con su potencial agresor. El número de llamadas fue creciendo a la par que se prolongaban las semanas de confinamiento. En abril se recibieron 371 llamadas frente a 219 del año anterior. El agravante fue que del total, de esas 371, 178 se produjeron en situaciones de emergencia, por lo que necesitaban de este modo una respuesta inmediata. En mayo se alcanzó la cifra más alta de la serie histórica del servicio, 547 llamadas, un incremento de un 60 % con respecto al mismo mes del año anterior, y del total, 227 se calificaron de urgentes. Estos datos, desde luego, constatan que durante el confinamiento se recrudeció la violencia contra la mujer. Mayo fue también el mes donde las mujeres más atención social, jurídica y psicológica demandaron del Instituto Aragonés de la Mujer, con 425 llamadas, por delante de abril y junio, donde estuvieron en torno a las 220 mensuales. En el mes de junio se produjo una disminución en las propias diferencias, siendo de 425 en el año 2020 frente a 406 en 2019, pero volvieron a ser significativas en relación con el mes de julio. En este caso, si bien las llamadas telefónicas ascendieron en el año 2019 a 408, en el mismo mes de 2020 ascendieron a 532, lo que supone un 30 % de incremento. Durante este periodo, el instituto ha reforzado el servicio, así como las diversas soluciones de urgencia, sobre todo habitacionales, para las mujeres y sus hijos e hijas en el caso de sufrir estas situaciones de violencia.

El diagnóstico que hemos hecho es que en situaciones y escenarios como los creados por la COVID-19 las mujeres sufren mayor precariedad, pobreza laboral y quedan situadas con mayor desventaja, mayor vulnerabilidad para afrontar un nuevo periodo de crisis, especialmente, como decía, mujeres jóvenes de baja cualificación, mujeres migrantes, o quienes padecen algún tipo de discapacidad; son condicionantes de género que determinan la diferencia precisamente del impacto de la crisis entre mujeres y hombres. A estas situaciones hay que añadir que, desde el Estado de alarma y durante el confinamiento, las mujeres siguieron sufriendo la violencia machista. Durante estos meses, el Instituto Aragonés de la Mujer ha llevado a cabo una readaptación de sus recursos, y ante la evidencia de contagios entre mujeres, aumentó también el número de plazas; así, las hemos incrementado en más de 40 plazas, precisamente para poder aislar a mujeres contagiadas.

Por lo que se refiere a la violencia de género en el ámbito judicial, desde que se inició la pandemia puedo asegurarles que los dos juzgados de la comunidad autónoma con competencias exclusivas en violencia contra la mujer, ambos en Zaragoza capital —evidentemente, por el volumen de datos—, no han

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 20

dejado de trabajar, a pesar del Estado de alarma, del confinamiento y la suspensión de plazos procesales. En Zaragoza capital funcionan dos juzgados exclusivos dedicados a los asuntos de viogén, mientras que en cada partido judicial los juzgados son mixtos y atienden igualmente las denuncias sobre violencia contra la mujer. En Zaragoza, siempre, aun en los meses de confinamiento, uno de los dos juzgados estaba disponible con el 50 % de su plantilla trabajando, con sus juezas titulares y sus respectivas letradas de la Administración de Justicia tramitando todo tipo de asuntos. Se celebraron juicios rápidos en aquellos casos en los que se requería esta modalidad, y la información de la que disponemos apunta a que en este ámbito no se va a producir ningún tipo de atasco que vulnere cualquier tipo de garantía. Además, en todos los partidos judiciales de la comunidad autónoma se habilitó un refuerzo con el nombramiento de un funcionario interino para la tramitación prioritaria de los procedimientos relacionados con violencia contra la mujer. Les puedo asegurar, por tanto, que los juzgados que tramitan asuntos de violencia sobre la mujer en Aragón han venido realizando y están realizando, bien de forma presencial o de forma telemática, la atención de sus procedimientos al haberse considerado esenciales muchos de ellos, lo que ha llevado a que se tramitasen todas las actuaciones posibles. Durante este período, cualquier asunto urgente, ya fuera civil o penal, se ha tratado.

Paso a hablar del pacto de Estado, de algo estructural. El pacto de Estado contra la violencia de género alcanzado en 2017 fue un gran avance, como también lo fue su aprobación, por unanimidad en el Congreso de los Diputados. Por desgracia, esta circunstancia es probable que no se diese en la actualidad, ya que hoy vivimos una etapa de regresión, liderada por algunas iniciativas que llegan a negar el hecho innegable de que hay una violencia estructural contra la mujer por el mero hecho de serlo. Inciso en la importancia de la figura de un pacto de Estado porque se trata de un hito que no entiende de legislaturas ni de alternancias en el poder. Un pacto de Estado se distingue por su permanencia y vigencia, sea quien fuere el partido político o coalición al frente del Gobierno de España; un documento cuya ejecución coordina la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y que recoge casi 300 medidas con 10 ejes de acción. Es obvio que ejecutar estas medidas requiere de la colaboración, la cooperación y la coordinación institucional, tanto de las entidades locales como de las comunidades autónomas, y dentro de las propias comunidades es absolutamente preciso trabajar en equipo de forma coordinada, de manera transversal, para evitar la dispersión de objetivos y de recursos.

En síntesis, nuestro pacto de Estado contra la violencia de género se divide fundamentalmente en tres: un protocolo interdepartamental que lidera el propio Instituto Aragonés de la Mujer con cinco departamentos del Gobierno; convenios, porque la violencia de género no entiende de límites territoriales, con las entidades locales para poder acercar precisamente los servicios; y programas desarrollados en el instituto, de sensibilización, de formación de estudios y de atención integral, con una especial atención en la vivienda y en los recursos habitacionales. Como decía, se ha elaborado un protocolo, un innovador protocolo, entre el propio instituto aragonés y cinco departamentos del Ejecutivo autonómico —el Departamento de Educación, el de Sanidad, el de Ciencia, el de Ciudadanía y el de Economía— para hacer más operativa la ejecución de los fondos provenientes del pacto de Estado, fondos que de los 100 millones que transfiere el Gobierno de España, nuestra comunidad autónoma va a recibir 4 650 000 euros. Este protocolo se puso en marcha precisamente para hacer más operativa la ejecución de los fondos, y fue aprobado en el Consejo de Gobierno el pasado 15 de julio. En ese protocolo se fijan cuáles son las características, se especifican las competencias y las atribuciones, tanto del IAM como de los órganos gestores, para clarificar cuál es la función de cada uno de ellos. El IAM gestionará prácticamente la mitad del importe y, el resto, lo gestionarán los proyectos y los organismos gestores; es decir, los departamentos que he mencionado anteriormente.

Desde el propio Departamento de Presidencia, el que dirijo, se ha optado por destinar los fondos a iniciativas con un mayor matiz emancipador, como es la vivienda, por un lado, y la formación, la formación cualificada, por otro, en torno a las necesidades de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, sin olvidar, por supuesto, el carácter asistencial informativo en los primeros momentos tras la agresión. En esta línea de trabajo, el Instituto Aragonés de la Mujer quiere reforzar la oferta de recursos habitacionales para la mujer y la formación para el acceso al mundo laboral.

A grandes rasgos, los proyectos se reparten entre actividades de sensibilización y formación, una mayor presencia en redes sociales y publicaciones, actividades relacionadas con información, asesoría y elaboración de distintos protocolos, además, como decía, de un refuerzo de recursos habitacionales y la consiguiente asistencia y formación laboral a mujeres víctimas de violencia. En cuanto a otro tipo de proyectos, con Sanidad se plantea la mejora y la atención de mujeres menores con problemas de salud mental y la formación del personal sanitario. Con Ciudadanía, un refuerzo de puntos de encuentro familiar y políticas de conciliación; hemos sacado una convocatoria precisamente al respecto, para corresponibilizar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 21

de la vida familiar y social a hombres y mujeres, de casi 400 000 euros. En el ámbito de la vertebración del territorio, precisamente la mejora y la adecuación en la red de atención y alojamientos alternativos. Con el Departamento de Ciencia, un estudio sobre la percepción de la violencia sexual en espacios universitarios, con campañas de prevención y de formación y, especialmente, de formación a los docentes en el ámbito universitario para lo que se van a firmar sendos convenios con ambas universidades.

Termino ya, presidenta. La violencia, en este caso, sí entiende de género, es el femenino, pero no entiende ni de límites competenciales ni de límites territoriales. Debe abordarse con una intervención holística, transversal, cuya herramienta es ese protocolo que les he mencionado, en colaboración con cinco departamentos. La intervención en el territorio está instrumentalizada con convenios con ayuntamientos y con comarcas, para dotar de una red de recursos humanos, potenciando y formando de manera específica la figura de los policías locales, que son quienes nos ayudan y quienes pueden tener una presencia real en el territorio, para incorporarse como escudos de protección ante situaciones de violencia, junto, por supuesto, al resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; una red que incremente los recursos materiales e infraestructuras en forma de recursos habitacionales y servicios de orientación y asesoría, vehiculizados a través de las comarcas, una organización que tenemos en nuestra comunidad autónoma porque hay que tener en cuenta que la extensión de nuestro territorio es de 47 000 kilómetros cuadrados, divididos en 33 comarcas, y que a partir precisamente de estas instituciones entendemos que nuestras políticas pueden llegar de manera directa y eficaz a cada rincón.

Estaré encantada de escucharles, de aclarar cualquier cuestión que estimen oportuna y de recoger cualquier propuesta y apuesta que planteen al respecto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez Esteban, consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, bienvenida. Ha sido muy interesante toda la información que nos ha transmitido. Creo que es importante lo que comenta respecto a la necesidad de la transversalidad, del apoyo en los ayuntamientos y las comarcas. El hecho de que en Aragón contemos con las comarcas es un factor adicional, al que también debemos destinar recursos, para que las trabajadoras sociales y con el personal de esa institución podamos abarcar todo el territorio.

En Aragón tenemos 187 municipios de menos de 100 habitantes, y me gustaría saber si existen medidas diferenciadas con respecto a las grandes ciudades o a las localidades pequeñas, porque es necesario tener en cuenta que no es lo mismo una orden de alejamiento en una ciudad grande que en un pueblo pequeño, que quizás tiene menos de medio kilómetro de distancia.

Por otra parte, respecto al teléfono de atención 900 que existe en Aragón, me gustaría saber si las llamadas que se hacen al 016 también son controladas a través del Gobierno de Aragón. Algunas comunidades autónomas comentaron que no había conexión y otras sí que tienen conexión para saber las estadísticas y conocer la respuesta que se está dando a las personas que piden ayuda. Todo ayuda, pero el 900, al ser un número más largo, es mucho más difícil de recordar.

Por otro lado, en cuanto a involucrar tanto a los hombres como a las mujeres, es necesario que no solo se centre en la mujer, sino que se participe a nivel de cualquier género y que se concientie a todos los niveles, porque si se intenta prevenir, evitamos tener que usar medidas para ayudar a las víctimas e incluso podemos reducirlas.

Sobre los servicios de atención a la mujer en Teruel, tengo conocimiento de que la persona que ocupaba la dirección del Instituto Aragonés de la Mujer se ha jubilado y me gustaría saber si esa plaza va a ser cubierta. Y, sobre todo, que nos dijera si a través del Gobierno de Aragón podrían concertar una visita con la Coordinadora de Plataformas Feministas de Teruel, porque están bastante implicadas y tienen bastante información que les gustaría compartir con el Gobierno de Aragón. Quieras o no, son las que están viviendo la situación que hay en mi provincia en este caso y también pueden ayudar para tomar medidas al respecto.

Me gustaría saber qué recursos y qué condiciones tenemos en Teruel. Sé que hay una casa de acogida que lleva mucho tiempo. Ha comentado que había alojamientos alternativos y quiero saber si esos alojamientos alternativos están solo en las ciudades, en las capitales, si también están en las cabeceras de comarca o en otras localidades que no sean la capital de provincia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 22

La atención y los recursos. En cuanto al personal, hay una trabajadora social, un administrativo y dos plazas subcontratadas, y le pregunto si hay vistos de contratar personal especializado, sobre todo porque cuando una víctima necesita ayuda, la persona que la atienda tiene que tener una especialización. Lo mismo que, como ha comentado, a los policías se les está dando especialización para poder atenderlas.

Por último, el 18 % de las mujeres que han muerto no había puesto una denuncia. Me gustaría que todos pensáramos si realmente está funcionando bien el sistema y si hay unas buenas bases, porque, muchas veces, si no hay unas bases, si no hay un personal especializado, si no hay unos recursos materiales en condiciones, quizás eso también haga que al final no haya una visibilización cuando tienen problemas de este tipo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENTEXA: Gracias, presidenta; *eskerrik asko*. Muchas gracias, señora Pérez Esteban, consejera del Gobierno de Aragón.

Yo no le voy a hacer ninguna pregunta. Me ha gustado, me ha encantado que nos haya ofrecido usted ese recorrido literario histórico. Ha terminado mencionando a la juez Ruth Bader, que falleció hace poco, pero no ha dicho lo siguiente, y es que el señor Trump ha puesto en su lugar a la señora Barrett, que no parece que sea una gran defensora de los derechos de las mujeres.

Ha dicho usted que la covid ha puesto la red de cuidados en el centro, y yo estoy totalmente de acuerdo con usted, pero ya que usted ha hecho ese recorrido literario histórico, a mí me ha venido a la cabeza una mujer que se llamaba bueno, se llama —tiene ochenta y tantos años ya— Carol Gilligan, que en 1982 publicó un libro maravilloso que se titulaba *In a different voice, Una voz diferente: tratado psicológico y del desarrollo de las mujeres*, en el que hacía una oposición potente a las teorías de Lawrence Kohlberg sobre el desarrollo moral de los niños, y digo bien, los niños, porque Kohlberg solo había estudiado a niños. Esta mujer, en 1997 —si no me equivoco— creó la primera cátedra de estudios de género en Harvard y dio lugar a lo que ha venido en llamarse ética del cuidado, que ha sido muy criticada, al menos sus planteamientos iniciales, por otras feministas posteriores.

¿Y por qué digo esto? Pues porque es verdad: la COVID ha puesto la red de cuidados —como usted muy bien ha dicho— en el centro, pero no solo eso, sino que también nos va a obligar a cambiar el concepto de cuidado que utilizamos en este momento. Cuando decimos cuidado, generalmente hacemos referencia a la atención y seguramente el cuidado empieza antes, empieza con la prevención, empieza con la defensa de la igualdad. Comparto con usted que la mayoría de las mujeres están sufriendo la pandemia de la COVID de manera mucho más potente que los hombres, les está afectando mucho más en sus vidas y, a pesar de que seguramente también tendremos que cambiar el concepto de cuidado, creo que tendremos que hacer un esfuerzo todas y todos por hacer que no sean las mujeres las que más sufren, creo que deberíamos ir a una estrategia COVID cero, etcétera.

Le agradezco su prólogo literario histórico y comparto el mío.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta, y bienvenida, consejera, a esta Comisión.

Le agradecemos, desde luego, la exposición que nos ha hecho sobre todas las medidas que se han implantado especialmente con la COVID-19, por la trascendencia que ha tenido para las mujeres vivir confinadas con sus agresores veinticuatro horas al día; ha sido algo tremendo tanto para ellas como para sus hijos.

Ha hecho referencia a la necesidad de esa colaboración interadministrativa y por consejerías. Y eso es algo que estamos viendo también en diferentes comisiones: esa necesidad de establecer esa relación no solamente dentro de las propias comunidades, sino más a nivel nacional y, cómo no, a nivel municipal.

Desde el mes de marzo nos hemos enfrentado a esa dura crisis sanitaria en la que estamos todavía inmersos y he observado que los profesionales de las guardias en dependencias policiales y judiciales de violencia de género con la nueva normalidad han incrementado las guardias por violencia de género. Ha visto también, por noticias de prensa, que estos profesionales de la justicia han demandado más recursos,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 23

tantos equipos de protección como materiales. No sé si podría comentarnos algo, si se ha hecho algo al respecto, si conoce algo sobre el tema, y si no se lo agradezco igual.

En cuanto al servicio de asistencia a la mujer, los convenios de estos servicios suelen establecerse también anualmente con el colegio de abogados y, a pesar de no ser específicos para mujeres víctimas de violencia de género, hay un porcentaje bastante alto de usuarios de dicho perfil, es decir, de mujeres víctimas de violencia machista que lo utilizan. ¿Qué valoración le merece la ampliación de este convenio más allá del periodo anual, como tienen otros servicios, por ejemplo, el servicio de orientación penitenciaria, que es de cuatro años?

Mi última pregunta se refiere a los puntos de encuentro familiar y a la cierta incertidumbre que se generó en las víctimas por los cambios de criterio del Gobierno en la aplicación de las restricciones para el funcionamiento de los PEF, de los puntos de encuentro familiar. Fueron tres medidas modificadas en muy corto tiempo: primero se optó por cerrarlos, luego se anularon con una restricción y finalmente todo volvió a la supuesta normalidad, algo que fue aprobado por Junta sectorial de jueces de familia. Creo que ahora funcionan a medio gas y quisiera preguntarle si puede comentarnos algo sobre esta situación.

Le agradezco muchísimo toda la exposición que nos ha hecho.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Alós López.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta. Consejera, bienvenida. Es la consejera de mi comunidad y para mí es un placer poder atender esta comparecencia y poder plantear algunas cuestiones de la exposición que nos ha hecho y que quiero agradecer, en la que nos ha dado algunos datos que me han parecido interesantes y que ahora le comentaré.

Decía usted que ahora sería imposible conseguir unanimidad para conseguir un pacto de Estado en este ámbito en el Congreso, pero tengo que decirle que, lamentablemente, ya lo fue en el anterior, porque no fue un pacto que saliera por unanimidad, ya hubo una fuerza política que se descolgó del pacto en el último momento, cosa que nos dio mucha pena, porque, efectivamente, es un ámbito que tiene que estar dentro de los pactos de Estado y de los temas en los que tengamos que luchar de forma conjunta todos. Porque, como bien ha dicho, la violencia contra las mujeres no conoce ni de hábitos sociales, ni de ámbitos económicos, ni de territorios, ni de nada. Al final es un problema estructural, como bien han dicho todos los comparecientes, contra el que todos tenemos que luchar.

No ha comentado usted nada al respecto, pero casi la totalidad de los comparecientes que nos han acompañado hasta ahora nos han hablado de las dificultades que han tenido en algunos casos para aplicar o justificar o ejecutar los fondos del pacto de Estado. De hecho, han salido propuestas y me gustaría conocer su opinión al respecto para ver si son viables de cara al futuro y puedan incorporarse a nuestras conclusiones. Algunos consejeros han dicho que sería conveniente que fueran fondos de carácter plurianual porque son proyectos que llevan más de un año; que se pudieran justificar también gastos de los capítulos 1 y 6; que también sería interesante que se cobraran, a poder ser, en el primer trimestre, porque si no no se pueden ejecutar, aunque estén presupuestados, hasta que se hayan cobrado porque las intervenciones de las administraciones no lo permiten. Me gustaría conocer su opinión, si cree que esto es necesario y si se mejoraría con la aplicación de estas medidas.

En segundo lugar, quisiera conocer si los fondos que han recibido en Aragón han podido aplicarlos a nuevos planes y nuevas medidas o a reforzar los programas existentes, y si hay nuevos planes o medidas que se puedan destacar y que hayan utilizado estos fondos. Me gustaría conocerlo con un poco más de detalle porque nos ha comentado que había habido tres ejes: protocolos interdepartamentales, convenios con entidades locales —que conozco bien— y programas del IAM mejorando y ampliando fundamentalmente la atención integral, con especial atención a las soluciones habitacionales. En este sentido, si en este caso se han aumentado los recursos, ya no con el confinamiento, que hemos visto que sí se han reforzado, sino antes, en la aplicación de los fondos.

Paso a otra cuestión que he preguntado también a otros comparecientes. El eje dos del pacto de Estado establece que hay que mejorar la coordinación institucional y mejorar los protocolos si es necesario. Me gustaría también conocer su opinión sobre si cree que hay algunas cuestiones que mejorar en cuanto a la coordinación institucional y mejora de esos protocolos. Tiene que ver también con esa falta de denuncias que seguimos detectando en los casos de violencia y, sobre todo, en los de mujeres asesinadas que no han detectado. ¿Cree que sería conveniente mejorar los protocolos de detección en el ámbito sanitario o en el de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o en el ámbito de esa actuación que a veces no es denuncia, pero en la que sí se pueden detectar casos?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 24

Como le decía, me ha parecido interesante la información que nos ha facilitado con datos sobre la presencia de la mujer en esa primera línea de cuidado durante la pandemia, en esos sectores y en esas profesiones que han estado en primera línea atendiendo a los enfermos y a las personas afectadas. Está claro que también van a ser las que más van a sufrir con la crisis económica que se nos viene y que van a ser también unas de las más perjudicadas. Me preguntaba si han planteado o se plantean algún tipo de plan de empleo para dar respuesta a estas mujeres o por lo menos facilitarles la situación, porque van a ser las más vulnerables en esa situación económica en los próximos meses o el próximo año.

Por mi parte nada más. Muchas gracias, consejera. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes y bienvenida, señora consejera.

Como las senadoras del territorio de Aragón que hay aquí ya le han hecho suficientes preguntas, puesto que además conocen sobradamente la realidad de Aragón, yo me voy a limitar a decirle que me ha resultado muy interesante su exposición, y que el preámbulo, con la constatación de cómo se trata a la mujer desde tiempos antiguos, genera una sensación de angustia terrible. Hace años ya pasaba; sigue pasando. Para Aristóteles no éramos ni seres humanos, o sea, no teníamos ni siquiera esa consideración, y lo veíamos como que era Aristóteles... Y la pobre Aspasia, que debía sufrir a Pericles un día sí y otro también... Pero estamos en el 2020 y uno se pregunta: ¿qué pasa?, ¿qué ha pasado?, ¿por qué? Hemos pasado por numerosas etapas de todo tipo, de crisis económica, de bonanza, hemos estado bien, mejor, peor, regular, y la situación sigue. Por eso a mí me ha parecido muy importante la exposición que ha hecho, señora consejera, y sobre todo el ver que, por lo menos, en el Gobierno de Aragón se tiene clara la situación, la consideración y la realidad de la mujer más allá de esa situación de violencia de género, que sí que es una hemorragia que hay que taponar. Pero, una vez tapada la hemorragia, tenemos que acudir a otras políticas que lleven a terminar de una vez por todas con esta situación.

Me ha parecido muy interesante lo que ha manifestado sobre el protocolo y el matiz emancipador, porque sin la emancipación no hay solución, primero, porque se agotan los recursos —si no hacemos que las víctimas salgan de la protección de los servicios sociales, no van a poder venir nuevas usuarias que, desgraciadamente, van a estar a la puerta para entrar— y, segundo, porque si no se emancipan, si no les damos esa solución, el sistema público, por el que tanto trabajamos y que tanto queremos que se asiente en las distintas comunidades, habrá sido un fracaso.

Por lo tanto, quiero darle las gracias por tenerlo en cuenta, por hacer políticas que entiendan la verdadera realidad de la mujer, esa realidad que viene de tanto tiempo atrás y con la que tenemos que acabar de una vez por todas. Yo una vez vi un letrero, un cartelito en una entrada de fútbol que decía: Entradas adultos, 2 euros; mujeres y niños, 1 euro. Y a nadie le molestó, eso es lo curioso, y creo que es con eso con lo que tenemos que acabar. Luego decían: Es que está hecho con la mejor intención. ¡Pero tela, lo que hay detrás de todo eso!

Muchísimas gracias de nuevo. Por mi parte, quiero desearte, de verdad, muchos éxitos en su tarea, porque los éxitos de las consejeras y consejeros de Igualdad son los éxitos de las mujeres y eso es bueno para todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene de nuevo la palabra nuestra compareciente, doña María Teresa Pérez Esteban, consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN (Pérez Esteban): Muchísimas gracias, presidenta, y muchísimas gracias a todos y cada uno de los que han participado en el debate, porque todas las intervenciones me han parecido muy interesantes y aportan también algo diferente a lo que he podido compartir. No he querido extenderme demasiado, aunque creo, presidenta, que vamos bastante bien de tiempo. Me comprometí con la presidenta a intentar ser lo más ágil posible, porque entiendo que después tienen otra comparecencia y creo que la labor encomiable de esta Comisión es estar en escucha activa de lo que podamos trasladarles y transmitirles las comunidades autónomas. Por lo tanto, vaya por delante mi agradecimiento a todos y cada uno de ustedes.

Si me permiten, voy a contestar de manera global, aunque se hayan preguntado cosas más concretas. Como decía, esta es una cuestión estructural, tenemos que atender esta dimensión, la dimensión de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 25

desigualdad, la dimensión de la violencia —la desigualdad es otra manifestación de violencia también—, desde una perspectiva holística del asunto, desde una manera transversal, y no entiende ni de competencias ni de territorios. Es verdad que si analizamos dónde se ceba la violencia, es en las familias con menos recursos. Por eso, me parece clave dotar de herramientas, de competencias a la mujer, para que genere confianza en sí misma, seguridad en sí misma, porque, efectivamente, comparto con ustedes que los recursos al final se acaban y lo que tenemos que generar son personas empoderadas —aunque no sé si de tan usada, es bueno utilizar esta expresión—, generar confianza y que la propia mujer sea dueña de su futuro y pueda encauzarlo.

Pero es verdad que hay sectores estratégicos sociales que por su realidad pueden ser más vulnerables. También vemos que en lugares pequeños, en el medio rural, en los pueblos, es más difícil todavía si cabe enfrentarse a una situación de violencia de género. El silencio es más sórdido, seguramente más denso y desesperante en poblaciones pequeñas, donde tanto las instancias para protegerse como para denunciar son bastante más complejas. Hay que pensar que las mujeres están sometidas a una doble victimización y, desde luego, en el medio rural hay veces que las personas ni se atreven. Yo soy de Teruel, veo aquí compañeras del ámbito rural, y creo que somos plenamente conscientes de las dificultades que eso supone.

Los recursos que tienen los pueblecitos pequeños son los que son, bastante tienen con realizar los servicios cotidianos que tienen en su haber, y lo que tenemos que hacer las administraciones con mayor capacidad es precisamente dotar de herramientas, dotar de estrategias para poder llegar a esos pequeños territorios. En este sentido, en el caso de Aragón, como decía la senadora de Teruel Existe, un 95 % de los pueblos aragoneses tienen menos de 1000 habitantes. ¡Un 95%! Esto es un drama, pero es la realidad que vivimos. Por tanto, es verdad que toda la organización institucional que tenemos —los ayuntamientos, las comarcas, las diputaciones provinciales, el gobierno autonómico y el Gobierno central— deberíamos trabajar bajo un paraguas de cooperación y generar sinergias para que ningún rincón se quede desatendido.

Con las comarcas estamos realizando un trabajo a través de dos tipos de colaboraciones, de convenios. Por un lado, hay un convenio con entidades que tienen policía local. Creo que es muy relevante la figura de la policía local, pues hay algunos sitios donde tenemos dificultades en cuanto a efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Estamos muy comprometidos con la policía local y tengo que reconocer el compromiso de los ayuntamientos que han participado en los convenios *viogén* a través de las policías locales. La señora Alós bien lo conoce, porque Huesca fue el primer ayuntamiento que firmó ese convenio. Ahora tenemos firmados convenios con cinco ayuntamientos en Aragón; tenemos una tramitación, que es Cuarte de Huerva, y una nueva solicitud del Ayuntamiento de Zaragoza para acogerse precisamente a estos convenios. Reforzar la red de policías locales, establecer una estructura administrativa en conexión con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con esas figuras especializadas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, y establecer convenios de colaboración y formación de policías locales nos hace precisamente estar más cerca, conocer de manera más inmediata cualquier tipo de casuística que se puede ofrecer en el medio rural.

Estos son convenios con los ayuntamientos, fundamentalmente con los que tienen policía local, y luego tenemos dos tipos de convenios con las comarcas: un convenio al que están adheridas veintitrés comarcas, de las treinta y tres que hay en su totalidad, que es fundamentalmente para la prestación del servicio de asesoría psicológica, atención social y educativa familiar; es decir, es una extensión de los servicios que el propio Instituto Aragonés de la Mujer tiene en las tres capitales de provincia. Se hace precisamente en las comarcas porque —para quien no conozca esta organización institucional— las comarcas surgen para poder prestar los servicios en igualdad de condiciones fundamentalmente en los municipios más pequeños, que tienen menos recursos, que tienen menos capacidad para afrontar la prestación de servicios por sí solos. Pues bien, a través de estos convenios lo que hacemos es extender los servicios del Instituto Aragonés de la Mujer, centralizados en las capitales de provincia, a las comarcas y de las comarcas se dirigen al territorio por los distintos municipios: asesoría social, asesoría psicológica para mujeres e hijos e hijas en situación de conflicto, asesoría jurídica, empresarial, asesoría laboral y atención social y educativa.

Me preguntaba la señora Alós si teníamos algún plan de empleo. Precisamente, el protocolo que hemos firmado entre el IAM y los cinco departamentos, en este caso el departamento de Economía, trata de eso, de dotar de herramientas, de formar a las mujeres para que sean autónomas, para que puedan emanciparse y, en función de sus necesidades y su cualificación, poder encaminarlas a un futuro laboral, con su asesoramiento y su formación.

Dentro de este convenio establecido con las treinta y tres comarcas, la demanda es muy alta, es un servicio muy utilizado por parte de las comarcas y de los municipios y se ha incrementado casi un 8 % en este ejercicio; en el año 2020 ha subido un 7,5 % con respecto al año anterior. Las destinatarias principales

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 26

son mujeres, hijas e hijos de violencia de género y la realización de cada convenio supone dotar de un servicio con mayor agilidad y calidad, insisto, y acercar al territorio el servicio que prestan los técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer.

Por otro lado, tenemos unos convenios a los que están adheridos veintitrés comarcas para acciones formativas y campañas en materia de prevención y sensibilización. Este es más reciente, pero también está dando muy buenos resultados. Por un lado, dan cursos de formación relacionados con violencia de género a profesionales y a personal vulnerable y, por otro, se realizan campañas de sensibilización y prevención. Ambos están recogidos y sufragados a través del pacto de Estado.

A la hora de analizar en qué consiste la formación que se realiza en las comarcas, nos dirigimos fundamentalmente a dos tipos de perfiles: uno, a los profesionales de los servicios sociales de las comarcas —trabajadores sociales, psicólogos y educadores— y, otro, enfocado a colectivos más jóvenes. En el primer caso, se realizan cursos y talleres sobre materias como matrimonios forzados, normativas sobre identidad y expresión de género, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, algo que, desde luego, a mí me parece insoportable en una sociedad que nos llamamos moderna, como en la que vivimos. En el segundo caso, la formación tiene un enfoque distinto: se divulga sobre violencia de género *online*, ya que cada vez son más las jóvenes víctimas de violencia a través de las redes sociales, como WhatsApp, Facebook, Instagram o Twitter, y se enseña también una comunicación no sexista a través de creación de videoclips y cortometrajes con perspectivas de género. Además de eso, se firman convenios —como señalaba, creo, la portavoz de Ciudadanos— con el Colegio de Abogados de Aragón para la prestación del servicio de asesoramiento jurídico individualizado a mujeres y convenios con otros muchos departamentos para ser eficaces en la respuesta.

Preguntaban sobre el teléfono 900 y el 016. Efectivamente, cuando llaman al 016 se pasa directamente al 900 y el compromiso para fortalecer el Instituto Aragonés de la Mujer es absolutamente evidente. De hecho, como les decía, hemos internalizado los puntos de encuentro de protección. Creo que eso es una ventaja y, además, en el caso de Teruel, por ejemplo, se va a dotar de un profesional, un trabajador social, funcionario, cosa que hasta ahora no existía, lo que demuestra el compromiso, más que evidente, con reforzar y mejorar el servicio que se presta desde los distintos ámbitos.

El incremento del recurso habitacional nos parece clave, nos ha parecido absolutamente necesario y oportuno en una situación de pandemia como la que hemos vivido. Lo que hacemos es buscar los recursos donde lo requieren las usuarias o los usuarios. Tenemos casas de acogida, tenemos pisos, muchas veces vinculados a viviendas públicas que dependen de ayuntamientos, y también hemos recurrido a hoteles y a residencias para poder hacer compatible la protección de la mujer, muchas veces con la inexistencia —este es un problema que deriva también del medio rural— de recursos, de viviendas que puedan estar habitables para poder albergarlas. Por lo tanto, vamos combinándolo en función de las necesidades de las usuarias.

El pacto de Estado es una grandísima noticia. Ojalá la política española estuviese más plagada de pactos, de puntos de encuentro, de consensos que de disensos. Desgraciadamente, vivimos en una polarización que a veces hace difícil encontrarnos, cuando muchas veces, fuera de los púlpitos, nos podemos entender y llegar a identificar cosas comunes. Como todo, creo que es mejorable, sin duda, es mejorable, por ejemplo en cómo se puede justificar. Es una de las demandas que desde que surgió se ha trasladado al propio Gobierno, pero, francamente, yo les puedo decir que fui consejera de Educación la pasada legislatura y ahora lo soy de Presidencia —eso de ser transversal tiene un riesgo tremendo, porque eres de todo y eres de nada—, y no hay ni un solo convenio de colaboración con otras administraciones donde no ocurra lo mismo. ¿Por qué no me dejas justificar el capítulo 1? ¿Por qué no me dejas...? Es decir, son las mismas cosas. Evidentemente, ayudaría, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con una cuestión concreta, la inversión en vivienda, debería contemplarse en este momento. Me consta que esto es algo que también comparte el ministerio y que está trabajando en ello. Creo que es absolutamente necesario porque lo que hay que hacer es intentar apostar por la emancipación, repito, de la mujer. Pero una emancipación sin cualificación, sin un trabajo y sin una vivienda es absolutamente inviable. Por lo tanto, encaja claramente con la filosofía y con los principios inspiradores del pacto de Estado y, francamente, creo que debería ser incorporado en él.

No sé si me he dejado alguna cuestión concreta, he intentado dar una respuesta global y concluyo.

¿Qué está pasando en este momento, como decía la portavoz del PSOE? He hecho la referencia histórica porque la semana pasada leí —se lo recomiendo— en *El País* un artículo bellísimo de Irene Vallejo, y la verdad es que se me removió todo al ver que, evidentemente, la historia está plagada de casos y que todavía seguimos hablando de la búsqueda de la igualdad, esa ansiada búsqueda de igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 27

Treinta y cinco mujeres han muerto en nuestro país en lo que llevamos de año. Desde luego, cualquier acción está plenamente justificada.

Y vuelvo a recordar a la jueza Ruth Bader Ginsburg —me quedo con el pasado, señoría, no voy a hablar de lo que me parece el nuevo nombramiento (*Risas*)— cuando le preguntaban: ¿Cuál considera usted que sería el número suficiente de juezas en la Corte Suprema? Y ella decía: ¡Pues nueve! Entonces la criticaban y ella añadía: Siempre ha habido nueve hombres y nadie ha dicho nada; ahora, que haya nueve mujeres no está tan bien, ¿no?

Por tanto, tenemos muchísimo trabajo por delante, pero conviene recordar también otra frase de la jueza: «Lucha por las cosas que te importan, pero hazlo de manera que otros se unan a ti».

Recuerdo que el reaccionario Catón —y así termino casi como empecé— decía en una de sus advertencias: A las mujeres no se les puede conceder la igualdad con los hombres, porque en cuanto tengan la igualdad se impondrán a nosotros —eso decía Catón—. Nuestro deber es ese: conseguir la igualdad para demostrar tanto al propio Catón como a sus imitadores que aquí nadie quiere imponer nada, que aquí no se viene a suplantar a nadie, sino que reivindicamos lo justo.

La verdad es que en esta maravillosa sala en la que comparecemos —con tan oportuna elección—, déjenme que termine recordando a su inspiradora, Clara Campoamor, un ícono de la lucha por la igualdad, por el voto. El día 1 de octubre —pasado mañana— hará 89 años que hizo un alegato histórico por el voto, en el que decía: «Aunque no queráis y si por si acaso admitís la incapacidad femenina,» —diciendo que veníamos del hombre y de la mujer— «votáis con la mitad de vuestra ser incapaz». Pues 89 años después, y siglos y siglos después, hemos avanzado, sí, pero no lo suficiente. No podemos conformarnos, no podemos bajar la guardia mientras haya una sola mujer víctima de violencia por el mero hecho de ser mujer. Mientras haya una sola mujer discriminada social, laboral o económicamente por el mero hecho de ser mujer, no solo estarán justificadas nuestras políticas, las políticas públicas impulsadas por la lucha contra la desigualdad, sino que estaremos obligados todos y todas y cada uno de los que entendemos este país como un Estado social y de derecho y comprometidos a implementar más acciones que acaben con esa lacra insopitable, que laстра sin duda el progreso y el futuro de nuestras sociedades modernas.

Así que, con este propósito les he ofrecido nuestra humilde aportación, la de la Comunidad Autónoma Aragón, y, desde luego, me sumo al proyecto colectivo —y compartido seguro— de este país de luchar por la igualdad de una vez por todas.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, doña María Teresa Pérez Esteban, consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, por su presencia esta tarde en la comisión del Senado. En nombre de los senadores y senadoras, yo le reitero nuestro agradecimiento por su palabra, por sus aportaciones, por sus propuestas, por su compromiso con los tiempos y por su buen hacer como gestora.

Muchas gracias, de verdad, porque con su trabajo la comisión podrá también mejorar el suyo.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las siete de la tarde.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.

— COMPARCENCIA DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES DEL PAÍS VASCO, D.^a BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.
(Núm. exp. 713/000113)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Comparecencia de la consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del País Vasco, doña Beatriz Artolazabal Albeniz, a quien acompaña la directora de Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer, Izaskun Landaida Larizgoitia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 28

Después de darles a ambas la bienvenida en nombre de la comisión, doy la palabra a la consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES DEL PAÍS VASCO (Artolazabal Albeniz): Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a todas y a todos por participar en esta comisión. El objetivo de esta comparecencia es poder dar cuenta de las políticas que en materia de igualdad hemos venido poniendo en marcha en Euskadi a lo largo de estos años, así como dar cuenta también de los resultados de las iniciativas puestas en marcha como consecuencia del Pacto de Estado contra la violencia.

Simplemente voy a leer dos párrafos en euskera y los voy a traducir tal cual, para que no tengan ningún problema, ya que me comentó la presidenta de la comisión que no tenían traducción simultánea. Nuestro objetivo era marcar en euskera solamente dos cuestiones que queríamos trasladar, pero toda la intervención la voy a hacer en castellano. (*La señora compareciente continúa su intervención en euskera, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones*).

Arratsaldeon.

Genero-indarkeriari aurre egiteko kezka eta konpromiso bat partekatuko dugu gaur zuekin guztiekin; zalantzarik gabe, ganbera honetako legebiltzar-talde demokratiko guztiak dute kezka eta konpromiso hori.

Espainiako ultraeskuinak ahots negacionistak entzuten dituenean, berdintasun-politikak indartzearen aldeko apustu irmoa berreste da tresnarik onena hilketa matxistekin azaleratzen den desberdintasun-izebergaren punta horren aurka borrokatzeko.

Como les decía, compartiremos hoy con todas y todos ustedes una preocupación y un compromiso contra la violencia de género, que sin duda es común a todos los grupos parlamentarios democráticos de esta Cámara. Cuando desde la ultraderecha española retumban voces negacionistas, reafirmar una decidida apuesta por reforzar las políticas de igualdad es la mejor herramienta para poder luchar contra esta punta del iceberg de la desigualdad que aflora con los asesinatos machistas.

Me gustaría comenzar esta comparecencia ratificando el compromiso firme de todo el Gobierno vasco y de su lehendakari con la igualdad de mujeres y hombres. Creemos que es una obligación de las administraciones públicas y de la sociedad en su conjunto seguir luchando por la consecución de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Nuestro compromiso viene avalado por una trayectoria de décadas que ha contado con hitos relevantes. Son ya muchos años trabajando de forma interinstitucional y multínivel entre las diferentes instituciones de la comunidad autónoma de Euskadi, y debemos destacar la Ley vasca 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Hace década y media, su aprobación supuso un indudable salto cualitativo. Fue, sin duda, una ley pionera, que supo ubicar la erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco de las políticas de igualdad. Aquella decisión legislativa del Parlamento vasco supuso todo un acierto y se ha convertido, además, en señal de identidad de nuestras políticas de igualdad. Esta línea de trabajo se va a reforzar ahora con la próxima modificación de la ley. Confiamos en que esta sea la primera ley aprobada en nuestra reciente legislatura. Esta consensuada modificación pretende posibilitar una política y un pacto de país, con mayúsculas, un acuerdo vasco por la igualdad y contra la violencia machista. Y va a hacerlo fortaleciendo uno de sus aspectos más destacables: ubicar la violencia contra las mujeres como la máxima expresión de la desigualdad de género, ratificando así que el avance en la igualdad se presenta como la mejor vía para su erradicación, subrayando que el marco de trabajo para lograr una sociedad libre de violencia contra las mujeres ha sido y seguirá siendo, como no puede ser de otra manera, el del avance de la igualdad de mujeres y hombres.

Hoy nos piden en esta comparecencia que hagamos balance del cumplimiento en Euskadi del Pacto de Estado contra la Violencia. Entendemos que la primera virtualidad que pretendía este pacto de Estado fue volver a resituar la erradicación de la violencia contra las mujeres como prioridad de la agenda política e institucional de las comunidades autónomas. El actual pacto de Estado nos recuerda la importancia de abordar, de forma decidida y consensuada, un asunto que requiere de la contribución colectiva global. En Euskadi ya se ha venido realizando un trabajo previo, profundo y estructurado. Fruto de esta labor concienzuda se han implementado ya normativa, programas, servicios, medidas y actuaciones orientadas a enfrentar la violencia contra las mujeres. Así, muchas de las medidas propuestas en el pacto estaban ya puestas en marcha. Aunque nada sea suficiente mientras otra mujer sufra violencia, es justo reconocer los esfuerzos realizados por quienes nos ha precedido. Además, fruto de diferentes procesos de evaluación se han podido identificar también los principales desafíos a futuro. En este proceso es importante destacar que ha quedado constatada la coincidencia unánime en el análisis de las causas y la identificación de los principales desafíos para erradicar la violencia contra las mujeres. Por lo tanto, no partíamos de cero.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 29

El pacto de Estado fue asumido también en Euskadi como una herramienta más para continuar avanzando hacia la solución de esta vulneración de los derechos humanos, un problema que es global, estructural y multidimensional, y en cuyo origen o raíz está —no nos cansaremos de decirlo— la falta de igualdad. Políticas que solo pueden venir y pueden seguir avanzando desde la transversalización para llegar a todos los ámbitos de la vida; estrategias que solo pueden seguir avanzando desde una perspectiva interseccional, teniendo en cuenta las discriminaciones múltiples e interrelacionadas. Políticas que solo pueden seguir avanzando desde el impulso del empoderamiento de las mujeres, con un concepto clave en la prevención; empoderamiento también como un instrumento necesario en la reconstrucción de las vidas de las mujeres que han sufrido violencia.

Debemos seguir esforzándonos en sumar a este gran objetivo a todas las personas que conforman esta sociedad. Un esfuerzo extra, especialmente por sumar a las personas que no han llegado a medir el calado, la profundidad del problema de la desigualdad de mujeres y hombres, y es que la desigualdad sabe hábilmente disfrazarse de normalidad. Tenemos que saber sumar al objetivo de la igualdad a personas que no han tenido la opción de conocer ni contar con los instrumentos que el feminismo nos ofrece para leer esta realidad. Es incontestable, sí, que se han dado grandes cambios en las últimas décadas en lo que hace referencia a la igualdad de mujeres y hombres, cambios sociales que creemos que aconsejan también cambios organizativos y la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos en el cambio de valores entre las nuevas generaciones de chicos y chicas, cambios que no pueden olvidar atención hacia la invisible violencia sufrida durante tanto tiempo por nuestras mujeres mayores y en situación de mayor vulnerabilidad.

Las políticas de igualdad en Euskadi abordan la violencia contra las mujeres desde dos grandes ámbitos: la prevención y la atención. Seguir avanzando en la visibilización de todo tipo de violencia de género y aumentar la percepción sobre el hecho de que este tipo de comportamientos son consecuencia de la desigualdad y discriminación que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida es una de las líneas prioritarias de trabajo para todo el Gobierno vasco, de la mano de Emakunde. Obviamente, la educación es una de las grandes claves. En estos momentos trabajamos en la implementación en la implementación del II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco en el camino hacia la igualdad y el buen trato 2019-2023. Este II plan estratégico es fruto de un trabajo prolongado: creación de estructuras, de planes, de normativa, de programas o materiales coeducativos. Ya desde principios de los años noventa, Emakunde ha trabajado de forma ininterrumpida para promover una escuela igualitaria. Me gustaría destacarles varios programas que hemos puesto en marcha ya desde hace tiempo. En primer lugar, el programa Nahiko, que en euskera significa *basta*. Se trata de una iniciativa que se desarrolla desde el año 2003 en el ámbito de la educación primaria con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres desde el contexto escolar. La principal finalidad de Nahiko es que el alumnado interiorice las relaciones, que tienen que estar basadas en el respeto, la autonomía y la libertad.

También les subrayaría nuestro programa Beldur barik, que significa en euskera *sin miedo*; un programa interinstitucional creado ya en el año 2009. Emakunde lidera Beldur barik junto con Eudel, que es la asociación de municipios vascos y las tres diputaciones forales. El objetivo de este programa es prevenir la violencia contra las mujeres a través del trabajo con chicas y chicos adolescentes.

Otro de los programas consolidados es el denominado Gizonduz. La palabra *gizonduz* no tiene fácil traducción al castellano. Podríamos identificarla como *haciéndose hombre*. Esta iniciativa de sensibilización y formación de hombres está dirigida a implicarles en la tarea de la igualdad.

Otro de los ámbitos en los que trabaja Emakunde es en el de los medios de comunicación y la publicidad. *Begira*, que significa *mirando*, es, entre otros programas, una comisión de trabajo para una comunicación y una publicidad no sexista.

En Euskadi, por ley, Emakunde se encarga de la coordinación, evaluación e impulso de las políticas de igualdad. Desde hace unas semanas, en esta legislatura se ha puesto en marcha un nuevo departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, que tengo el honor de liderar. Creemos que se nos abre una nueva oportunidad para seguir avanzando con políticas transversales, al tiempo que Emakunde mantiene su identidad como organismo autónomo, cuyo consejo de dirección seguirá siendo presidido por el lehendakari. Hasta esta legislatura la atención a las víctimas de violencia machista ha recaído en 6 departamentos del Gobierno vasco: Seguridad, Empleo y Políticas Sociales, Vivienda, Salud, Justicia y Educación. En nuestro departamento recaen buena parte de las herramientas más directamente relacionadas con la igualdad, y seguiremos trabajando en coordinación con el resto del Gobierno y sus diferentes departamentos. Nuestro objetivo debe seguir siendo la mejora continua.

Desde todos estos departamentos se han ofrecido distintos servicios y prestaciones de manera coordinada, unos servicios a los que hay que unir lo que ofrecen las diputaciones y los ayuntamientos,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 30

unos servicios cuyo funcionamiento se ha tratado de garantizar durante la pandemia de la COVID-19. No podemos obviar el impacto de la COVID en la igualdad de género. Ya antes de verano, Emakunde publicó un concienzudo estudio al respecto, en colaboración con una prestigiosa entidad del tercer sector social. Desde Emakunde, asumiendo su labor de coordinación de las políticas de igualdad y erradicación de la violencia contra las mujeres, ya el lunes 16 de marzo activó el trabajo entre las instituciones integrantes de la Comisión de seguimiento del II acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a las mujeres víctimas. Nuestro objetivo común era reforzar la coordinación interinstitucional en una situación tan complicada. Desde el departamento de Empleo y Políticas Sociales, que entonces dirigía, la relación fue constante y fluida, y en la situación de emergencia sanitaria revisamos los recursos y servicios para adaptarlos a la nueva situación. Desde Emakunde se mantuvo un contacto permanente con todas las instituciones durante el estado de alarma tanto a nivel técnico, a través del grupo técnico interinstitucional, como a nivel político. El acuerdo para la creación de este grupo fue firmado por primera vez en el año 2001.

Posteriormente, como les decía, se han ido actualizando con una trayectoria de casi más de 20 años de trabajo interinstitucional, y este hábito de trabajo interinstitucional asentado en el País Vasco ha permitido dar una respuesta solvente en esta situación inédita. La pandemia ha puesto a prueba el sistema. Nadie hubiera podido imaginar semejante prueba de estrés. Podemos asegurar que el sistema ha sido capaz de responder con eficacia, pero seguro que no hemos acertado en todas nuestras decisiones. Pusimos el foco en garantizar el mantenimiento de todos los servicios dedicados a las mujeres víctimas. Nos encontrábamos en aquel momento en una inesperada situación de alarma y emergencia sanitaria, y nadie hubiera podido intuir antes la intensidad y duración de la pandemia. Cogobernanza y colaboración entre lo institucional y la iniciativa social fueron claves para reaccionar con prontitud, ya que había servicios esenciales que no podían desaparecer. Teníamos que garantizar la prevención y atención a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, ¿y quiénes más vulnerables que las mujeres y sus hijas e hijos menores con exposición a la violencia machista? Teníamos claro que era fundamental que se asegurara el mantenimiento de los recursos y servicios de emergencia destinados a las víctimas de violencia contra las mujeres, lo que incluye los servicios de atención y acogida urgente. Nuestro balance es positivo.

A continuación, voy a ceder la palabra a la directora general de Emakunde, Izaskun Landaide, para que les detalle esta labor desarrollada en aquellas largas semanas de confinamiento y desescalada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Efectivamente, interviene también la directora de Emakunde, doña Izaskun Landaide.

La señora DIRECTORA DE EMAKUNDE (Landaide Larizgoitia): Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Gracias, consejera. Señoras y señores senadores, muy buenas tardes.

Antes de empezar, me van a permitir que comparta con ustedes un recuerdo que he tenido al entrar en esta sala, una sala especial, la sala Clara Campoamor, en la que la última vez que estuve fue con un montón de mujeres de asociaciones de todo el Estado, como Amelia Valcárcel o Carmen Alborch, en un proyecto muy interesante cuyo título es *Tras las huellas de Clara Campoamor*, en el que las mujeres reconocían su figura y lo que supuso.

Como bien señalaba la consejera, en Euskadi existe un hábito de trabajo interinstitucional y multinivel en la respuesta ante la violencia contra las mujeres, que fue clave también en la respuesta en este contexto inédito que hoy voy a tratar de acercarles resumidamente. Voy a tratar de repasar las áreas de gobierno implicadas en dicha respuesta, lo que les puede dar una idea de algunos de los recursos y servicios con los que contamos, que, por supuesto, hubo que analizar y reorganizar para adecuarse a esta situación.

A Emakunde nos correspondieron, como ha señalado la consejera, las tareas de coordinación y derivación. Todo el equipo de personas de Emakunde que conforman el área de eliminación de violencia contra las mujeres estuvo activo desde el primer momento. Como se pueden imaginar, fue un trabajo arduo, con infinidad de contactos interinstitucionales a nivel técnico y político, en un contexto inédito, cuya principal prioridad fue la de garantizar que los servicios dirigidos a las mujeres víctimas de violencia estuvieran en marcha. Por ello, durante todo este tiempo también mantuvimos un canal de comunicación y encuentros online periódicos con las asociaciones de mujeres víctimas y supervivientes de la violencia.

En el departamento de seguridad se centraron en asegurar la protección que lleva a cabo la Ertzaintza con la activación del teléfono *bortxa*, que es un teléfono que se pone a disposición de las mujeres víctimas, e intensificaron los protocolos, sobre todo en los casos de mujeres víctimas que vivían con sus agresores. Es ahí donde fundamentalmente pusieron el foco. Todos los operativos estuvieron siempre activos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 31

También hay que hacer referencia al teléfono de emergencias 112 y su app, que, una vez descargada, únicamente con apretar un botón permite la geolocalización y da la posibilidad de activar un chat, de forma que pulsando esa tecla puedes dar señal de emergencia y mantener una conversación.

Quiero señalar que para las víctimas de trata también se difundió un teléfono móvil, un wasap, abiertos las 24 horas del día, así como un teléfono gratuito, además de un email de contacto.

En cuanto a las denuncias, si bien descendieron casi a la mitad en las primeras semanas en comparación con ese mismo periodo del año anterior, después esa brecha se acortó, pasó a un 25 %, y se puede decir que gradualmente, y a medida que iba pasando el tiempo, los datos fueron asemejándose a los de años anteriores.

A los equipos del departamento de Empleo y Políticas Sociales no les faltó trabajo —de ello es bien consciente la consejera—. El servicio de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia, Satevi, garantizó la atención personalizada activa durante las 24 horas los 365 días al año. Aquí me gustaría remarcar que nuestro servicio no se ciñe únicamente a la atención de casos de violencia en el marco de la pareja o expareja, sino que incorporó otras formas de violencia contra las mujeres, alineándose así al Convenio de Estambul, por lo que no está atendido por teleoperadoras. Se trata de un servicio especializado de atención a mujeres víctimas, a personas allegadas, a profesionales; una atención que siempre está prestada por un equipo multidisciplinar compuesto por psicólogas, trabajadoras y educadoras sociales.

En este contexto, realmente complicado para las mujeres que sufrían violencia, estas siguieron confiando en este servicio consolidado. El servicio experimentó un aumento medio de un 10 % durante los meses de la primera ola. No sucedió lo mismo, por ejemplo, con la iniciativa Mascarilla-19, que en Euskadi no cuajó. Las mujeres optaron por utilizar otras vías que ya estaban consolidadas. Tengo que añadir que, como ha señalado la consejera, desde Emakunde, en colaboración con otros departamentos, se diseñaron diferentes materiales de difusión, y desde el departamento de Políticas Sociales se activó una potente campaña publicitaria de comunicación, que contó también con la colaboración de la mayoría de los medios de comunicación, que se implicaron activamente. Las profesionales de Satevi recorrieron radios, televisiones y periódicos dando a conocer nuestro servicio. Desde la iniciativa de comunicación a ADICOVIC, atención COVID, dirigida hacia la población migrante, se generó en nueve idiomas un activo movimiento en redes sociales y cartelería. Teníamos que dar a conocer y seguir manteniendo todos los servicios y los canales abiertos. Como les decía, en este tiempo se reforzó la información sobre el teléfono 24 horas y el de emergencia 112 y se publicó material en diferentes lenguas. A través de la colaboración de Emakunde con Edeka, que es la coordinadora vasca que agrupa a las entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad, se adaptaron los materiales para poder llegar, de la manera más efectiva posible, a las mujeres con discapacidad que pudieran estar sufriendo violencia machista durante el periodo de confinamiento. También se está avanzando en este momento en una mejor atención en el teléfono Satevi a las mujeres con discapacidad auditiva, de la mano de la Asociación Euskal Gorrak.

En la gestión de la prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género, se reforzó la vía telemática y la atención telefónica siguió abierta. Se siguieron tramitando todos los expedientes sin paralizar los procesos. También estuvo operativo el teléfono Zeuk Esan 116111, que es un servicio de atención de ayuda a la infancia y adolescencia, que fue reforzado para poder atender posibles casos. Me gustaría también señalar en este punto el servicio de teleasistencia Betion, siempre activo, para personas mayores o con dependencia, que cuenta con un procedimiento de actuación para la prevención, detección e intervención ante malos tratos, que tiene también activado un tratamiento específico para la violencia contra las mujeres mayores.

El Gobierno vasco adoptó medidas para reducir el impacto del confinamiento en las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, es decir, las que trabajan en el empleo doméstico, las mujeres mayores solas, familias monoparentales, mujeres en contextos de prostitución y las víctimas de violencia contra las mujeres. Estas medidas se pudieron adoptar de la mano de las entidades del tercer sector social a través de un trabajo colaborativo con la Mesa contra la exclusión, de la Mesa de diálogo civil de Euskadi.

En el Servicio Vasco de Empleo, Lanbide, también se adoptaron los protocolos desde el 13 de marzo, con una mayor flexibilidad en la atención telemática y con renovación automática en el pago de la renta de garantía de ingresos. Los equipos de tutoras sociolaborales también mantuvieron una especial atención a las víctimas.

En Sanidad, si bien estaban centrados en la lucha contra la COVID, se hizo una difusión masiva de los carteles que contenían el teléfono de atención 24 horas y el 112 para las emergencias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 32

En lo que se refiere al departamento de Justicia, destacaría el servicio de atención a las víctimas, que estuvo activo y adaptado a las exigencias sanitarias. Se garantizó dicho servicio y el acompañamiento integral a las mujeres víctimas en los tres territorios. Los servicios de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia de género permanecieron activos. Y en lo que se refiere a los puntos de encuentro familiar, se cerraron, asimilándose a la decisión adoptada en torno a los centros educativos, tratando de preservar la salud de las y los menores.

En Vivienda se aplicó la baremación adicional de VPO en alquiler, asignación directa de viviendas de alquiler en casos graves, y se pusieron en marcha las ayudas de pago al alquiler de vivienda libre.

Lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo: la violencia contra las mujeres es global, estructural y multidimensional. En este sentido, como ven, la gran mayoría de los departamentos del Gobierno vasco, junto con Emakunde, estamos implicados en la respuesta ante la violencia contra las mujeres.

A todo ello habría que añadir los servicios y los recursos de diputaciones y ayuntamientos, cuya información detallada también está contenida en nuestra página web, por lo que no me voy a detener ahora en ello. No obstante, sí señalaría el servicio de atención psicológica de las instituciones forales, que se adaptaron a este contexto reforzando la vía telemática y que realizaron una encomiable labor, con cerca de 6000 intervenciones de apoyo psicológico durante los meses de la primera ola de la pandemia, atendiendo a más de 1500 casos activos e iniciando en este periodo la intervención en 332 nuevos casos. También siguieron abiertos los servicios de atención de acogida inmediata a mujeres víctimas, los centros residenciales para mujeres víctimas o los recursos de urgencia. Con todos ellos se dio respuesta a la demanda, si bien también contaban con la previsión de plazas de refuerzo por si fueran necesarias. Toda la información detallada relativa a los servicios, así como los datos recopilados en este periodo, están contenidos en la página web de Emakunde, en un apartado específico sobre la COVID-19.

Quiero hacer referencia también a un informe acerca del impacto de la COVID en la igualdad, en el que hay un apartado específico de violencia contra las mujeres. Ahí pueden obtener muchas pistas acerca de lo que se puede hacer.

Como apuntaba la consejera, desde nuestro objetivo de mejora continua se puede decir que el sistema respondió ante esta situación inédita. Esto solo ha sido posible por el trabajo interinstitucional continuado, por la evaluación sistematizada que venimos realizando desde hace años, que permite identificar ámbitos de mejora, y por una importante inversión asentada en el tiempo. Simplemente, permítanme ponerles algunas cifras. El Gobierno vasco invirtió en el año 2018 más de 25 millones de euros en servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, tal y como recoge el informe Respuesta del Gobierno vasco ante la violencia contra las mujeres en la CAPV. A esta inversión anual habría que añadir la de las diputaciones de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, que supera los 7 millones de euros. Actualmente se está trabajando en la identificación de la inversión en el ámbito municipal; municipios que, como saben, en el caso de Euskadi, han seguido manteniendo sus competencias en el ámbito de igualdad, a pesar de la Ley de racionalización del gasto. Se trata de una inversión que ha ido en aumento con los años para dar respuesta a los nuevos desafíos, si bien hay que señalar que en Euskadi, al igual que Navarra, al tener un sistema de financiación propio, no hemos recibido fondos extraordinarios del pacto de Estado para la implementación de sus medidas hasta el acuerdo adoptado en el marco de la Comisión Mixta del Concierto Económico del pasado mes de marzo de 2020.

Consejera, le vuelvo a ceder la palabra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, directora de Emakunde, señora Landaide.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES DEL PAÍS VASCO (Artolazabal Albeniz): Muchas gracias, presidenta.

Como bien señalaba la directora de Emakunde, la violencia contra las mujeres es un problema global, estructural y multidimensional. Siendo conscientes de esta realidad y del desafío que supone, los distintos departamentos del Gobierno vasco hemos estado comprometidos en aportar desde cada uno de nuestros ámbitos para dar una respuesta adecuada a lo que podemos calificar como vulneración de derechos humanos. En este punto, quiero volver a hacer referencia al VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres de la comunidad autónoma de Euskadi. Este es nuestro documento guía. Este plan marca la hoja de ruta y nos rige en Euskadi para realizar acciones en lo concerniente a garantizar la igualdad de mujeres y hombres, también para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Este plan aúna tres instrumentos para avanzar en igualdad y en la erradicación de la violencia machista contra las mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 33

Este documento operativo se alinea con el Convenio de Estambul, con el pacto de Estado y con la Agenda Euskadi Basque Country 2030.

En este contexto, Emakunde revisó los cuatro instrumentos, observando similitudes y compatibilidades entre sus objetivos estratégicos, especialmente en lo que respecta al de las vidas libres de violencia contra las mujeres y en sus programas de sensibilización y prevención, prevención de detección, atención y reparación del daño y de coordinación interinstitucional. De esta manera, esta alineación nos permite comprobar que los instrumentos se refuerzan entre sí, y que cuando avanzamos en el cumplimiento de un instrumento, sin lugar a dudas también estamos reforzando y diseñando acciones de cumplimiento para las otras herramientas. Por tanto, el trabajo es constante y continuado. Podemos afirmar que, para medir el grado de cumplimiento en Euskadi del pacto de Estado en relación con las medidas concernidas a las comunidades autónomas, se ha sistematizado un mecanismo para llevar a cabo el siguiente análisis. Las conclusiones de esa evaluación dicen que de las 114 medidas que el pacto de Estado pide atender a las comunidades autónomas, en Euskadi 91 de ellas están ya cumplidas o programado su cumplimiento; es decir, más del 80 %. Otras 14 también está previsto que se implementen durante los años 2020 y 2021. Por tanto, el grado de cumplimiento del pacto de Estado es elevado. Actualmente trabajamos también en la estrategia interdepartamental para el cumplimiento de las tres restantes. En resumen, podemos asegurar que estos resultados reafirman que todas las acciones de nuestro VII Plan Impulsa tienen una coherencia con ofrecer una mejor atención a las víctimas de la violencia contra las mujeres, tal y como persigue el pacto de Estado, que en Euskadi tiene, como les decía, un elevado cumplimiento.

Estas acciones atienden e interconectan problemáticas que otras herramientas empiezan a desbrozar. El servicio de atención a víctimas identifica una persona profesional de referencia para todo el proceso. Las acciones del II Plan de coeducación del sistema educativo vasco caminan hacia la igualdad y el buen trato. El esfuerzo realizado para garantizar la accesibilidad del servicio de atención telefónica de información a mujeres víctimas de violencia, Satevi, como comentaba la directora de Emakunde. La guía *Qué hacer ante la violencia contra las mujeres*, adaptada al lenguaje claro y lectura fácil y al sistema Braille. El trabajo continuo y coordinado con los y las jóvenes en las escuelas y fuera de las escuelas a través de los programas coeducativos Nahiko y del proyecto Beldur barik, así como la detección en el ámbito sanitario de las víctimas y tipos de la violencia contra las mujeres a través de los eficaces protocolos y la medición continua de la calidad de la atención ofrecida por la Ertzaintza a las víctimas de la violencia contra las mujeres, son todas ellas acciones dirigidas a una estrategia transversal.

Podemos destacar que el VII plan amplía, profundiza y ofrece un contexto de trabajo coordinado de estas medidas que en el pacto de Estado se apuntan y que ya vienen recogidas en nuestro VII plan. Así, sucede que con la reparación del daño de las personas víctimas de la violencia contra las mujeres, también con la labor hacia los medios de comunicación a través de Begira y la comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación, seguimos avanzando en la igualdad en Euskadi.

La nueva legislatura del Parlamento vasco se ha abierto con la creación, como les decía, de un nuevo departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. Tenemos una nueva oportunidad para seguir avanzando ante los nuevos desafíos aún pendientes desde la elocuencia de los hechos. En esta nueva legislatura, que ha comenzado hace pocas semanas, el acuerdo de gobierno apuesta por agilizar la aprobación de la modificación de nuestra Ley de Igualdad contra la violencia machista. Uno de los grandes retos de esta nueva ley es y va a ser garantizar una visión sobre la ubicación de la violencia contra las mujeres dentro del problema sistemático y universal de la desigualdad de las mujeres y hombres, tal y como insta a legislar el Convenio de Estambul. El proyecto de ley prevé el refuerzo de los recursos económicos, humanos y técnicos para el desarrollo de las políticas de igualdad. La nueva ley reforzará las estructuras de igualdad, y se reflejará en la obligatoriedad de formación en igualdad del personal público, en el impulso de la prevención y la sensibilización, en la generalización de los permisos parentales iguales e intransferibles, en el incremento de las medidas para combatir la brecha salarial. Expresamente, en la ley se contempla también la ampliación de las ayudas a todo tipo de víctimas de violencia contra las mujeres, así como para sus hijos e hijas huérfanos a consecuencia de la violencia machista. De forma complementaria, abordaremos un pacto social ciudadano contra la violencia machista. Planteamos la puesta en marcha de una ventanilla única, que entendemos desde la gestión integrada y personalizada a partir de la entrada al sistema de atención y protección de las víctimas. Y nos reafirmamos en que las políticas de igualdad van más allá de la lucha contra la violencia contra las mujeres, como exponente más radical de la desigualdad, buscando socavar cada una de sus bases.

La labor para construir una sociedad libre de violencia contra las mujeres es, sin duda, un trabajo que debe realizarse en equipo, de manera coordinada y con bases comunes. No podemos olvidar que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 34

nos encontramos ante un problema de carácter estructural que afecta a todos los países del mundo sin excepción. El origen de esta violencia es el mismo en todos los lugares: la desigualdad entre las mujeres y los hombres. Por lo tanto, las soluciones también deben ser comunes y alineadas. Por este motivo es tan importante la cooperación, la coordinación y el trabajo conjunto entre las distintas administraciones, así como de estas con los agentes sociales que conforman nuestra sociedad. Y es que la igualdad solo se conseguirá con la aportación de toda la sociedad.

La labor para crear sinergias y alianzas a favor de la igualdad ha sido una constante en las políticas de igualdad en Euskadi, y lo seguirá siendo.

Muchísimas gracias por su atención y quedamos a su disposición, tanto la directora de Emakunde como yo, para las posibles preguntas que nos puedan formular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Artolazabal Albeniz.

Gracias también, señora Landaida.

Es el turno, efectivamente, de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, como es habitual. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Bienvenidas, y gracias por la ponencia. Ha sido bastante interesante, sobre todo, porque creo que en su comunidad autónoma llevan bastante adelantado el tema de la estrategia transversal, el VII Plan de igualdad. Me refiero a lo que comenta de su carácter estructural, algo que afecta a todas las instituciones y a todos los países. Por eso, las soluciones deben ser comunes y alineadas.

Los tres puntos que ha comentado, global, estructural y multidimensional, los deberíamos tener en cuenta todos. Creo que también fueron muy avanzados respecto al Estatuto vasco de las mujeres agricultoras. En Castilla-La Mancha también se ha hecho el Estatuto de la Mujer, pero hay varias versiones. El hecho de que en diferentes comunidades autónomas aparezcan estatutos de este tipo creo que muestra la proactividad de querer solucionar esta situación, de darle visibilidad y, sobre todo, tener en cuenta que una igualdad va de la mano de una solución para el tema de la violencia de género, que es de lo que estamos tratando en esta comisión.

Por mi parte, simplemente quiero consultarles si hay medidas adicionales o diferentes que se puedan aplicar en el medio rural respecto a las grandes ciudades y, sobre todo, si hay actuaciones o apoyos que se puedan dar a las mujeres que se encuentran en los pueblos pequeños, porque, al final, la forma de comunicarlo o de hacer ver la situación que están viviendo es mucho más complicada que en las grandes urbes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENTEXEA: Gracias, presidenta.

(*El señor senador inicia su intervención en euskera*).

Tengo que decir la verdad: me han dejado ustedes muy impresionado, fundamentalmente por el motivo que diré al final de mi breve intervención. Evidentemente, han remarcado ustedes la importancia de la transversalidad y la interseccionalidad para fomentar el empoderamiento de las mujeres y, por lo tanto, la igualdad, algo que compartimos en mi grupo.

Ha quedado claro que, desde luego, en el Gobierno vasco están realizando ustedes un trabajo absolutamente estructurado, muy estructurado, porque al hablar de las medidas dirigidas a las mujeres han hablado de mujeres migrantes, mujeres con déficits físicos, etcétera. Lo tienen todo muy estructurado y es un trabajo muy multisectorial, por decirlo de alguna manera, es decir, dirigido a cada sector de mujeres, y esto es algo que hay que reconocer y que creo que es muy importante.

Me ha llamado también la atención que hayan hecho ustedes trabajos en nueve lenguas distintas dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es decir, que, aparte del euskera, están, afortunadamente, imponiendo —entre comillas— otras lenguas, es decir, la utilización de todos los idiomas de los ciudadanos y ciudadanas que viven en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Creo que esto es importante en momentos en los que desde algunos sectores a los que en su comunidad o en la mía hablamos las dos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 35

lenguas, oficiales en su caso y en el caso de Navarra las dos lenguas propias, se nos acusa, por lo menos, de querer imponer uno de los dos idiomas sobre el otro, cosa que es falso de toda falsedad.

He de decir que me ha llamado muchísimo la atención la evaluación en el sentido de que de 114 medidas del pacto ustedes ya han cumplido 91, me parece que han dicho, y que otras once o doce están a punto de cumplirse, lo que me lleva a preguntarme lo siguiente: ¿qué pasa, que los objetivos del pacto, las medidas del pacto, eran fáciles de conseguir? ¿O es que ustedes han hecho un trabajo que hay que aplaudir? Porque en otras comunidades me da la sensación de que esas medidas no se han cumplido en el mismo grado, y esto también, lógicamente, hablaría muy bien a favor de ustedes.

Por último, una pregunta. Me ha parecido, señora Landaide, que decía usted que la Comunidad Autónoma del País Vasco no ha disfrutado de los fondos económicos del pacto de Estado hasta marzo de este año. Quería preguntarles si esto es así, porque en Navarra esos fondos todavía no han llegado, y esto quiere decir que no solo ustedes trabajan muy bien, sino que, además, consiguen lo que, por ejemplo, en mi comunidad el Gobierno no ha conseguido, y esto empieza realmente a preocuparme.

Gracias y enhorabuena por todo el trabajo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta, y bienvenidas a esta comisión y a esta Cámara. Gracias también por toda la información que nos han ofrecido.

Vemos que en el País Vasco, por desgracia, contamos ya durante este año, concretamente en el mes de marzo, con una mujer asesinada por violencia machista. No obstante, salvando este desgraciado asesinato, es verdad que el País Vasco es la comunidad con menor tasa de incidencia en violencia machista. Según las cifras que podemos manejar del INE, aparecen 0,8 casos de violencia por cada 1000 habitantes. Es un dato muy significativo.

No obstante esta baja incidencia, se aprecia un aumento sostenido en el número de denuncias desde el año 2016; por ejemplo, en el año 2019 el número de denuncias se ha aproximado a las 4500 por violencia machista. ¿Qué razones explican, a su juicio, el incremento en el número de denuncias experimentado en estos últimos años? ¿Consideran que se debe a que el número de casos denunciados es mayor o a que el número de casos se ha incrementado por alguna razón particular? Evidentemente, también tenemos aquí la pandemia, la crisis a la que estamos sometidas.

Estoy totalmente de acuerdo con que hay que trabajar para el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género y para reconstruir sus vidas. Y para lograr esta emancipación, en la que, en realidad, todos estamos luchando para que puedan desvincularse de los recursos de la atención asistencial —no solamente en esta comunidad, sino en todas— con todas las garantías, es necesario, para lograr esta máxima emancipación, que las mujeres tengan una formación adecuada, que tengan un empleo y, además, —lo hablamos también en otra comparecencia— que tengan una vivienda. Estos son elementos fundamentales.

Me gustaría preguntarle también, porque creo que han pasado un poco de puntillas, sobre qué planes específicos de impulso al empleo tienen para las mujeres víctimas de violencia de género.

También nos han hablado de las campañas de sensibilización, de redes sociales, de cartelería, y hemos visto a lo largo de todas las comparecencias cómo en este momento en el que estamos el vecindario, sobre todo por el confinamiento, ha jugado y juega un papel fundamental, sobre todo para denunciar. En alguna de estas campañas, ¿se ha tenido en cuenta esta sensibilización que se tiene que llevar al resto de la sociedad para que se pueda denunciar? ¿Han hecho algo al respecto?

Nos han comentado también algo que a mí me ha llamado mucho la atención, como supongo que al resto. Me refiero a lo adelantadas que van con respecto a la legislación. También en esta comisión nos trasladaron la preocupación por la existencia de lagunas en la protección institucional de las mujeres frente a distintas formas de violencia machista que se producen en el ámbito de la pareja o en el ámbito de la expareja. Incluso se puso encima de la mesa la modificación de la ley nacional para que amplíe este concepto de violencia machista y de violencia de género por el Convenio de Estambul. Vemos que van muy adelantadas en la legislación, y creo, en este sentido, que yo salgo con una aportación que me guardo y que me quedo, porque tal vez sería muy necesario extrapolarlo al resto de las comunidades autónomas. Ya veremos a ver en nuestro trabajo parlamentario cómo se podría incidir al respecto.

Nada más, muchísimas gracias. Gracias también por la labor que están realizando y les deseo a las dos muchísimo acierto en esta legislatura.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 36

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

(*La señora senadora inicia su intervención en euskera*).

Decía que buenas tardes a la consejera Artolazabal y también a la directora general de Emakunde, la señora Landaia. Bienvenidas a esta Cámara y a esta comisión especial. Es un placer compartir este momento con vosotras.

Gracias por las aportaciones que nos habéis hecho, que seguro que nos van a ayudar en el cumplimiento del objetivo de esta comisión, que es el seguimiento y evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género, aprobadas en el marco del pacto de Estado, y, en su caso, adaptarlas a las nuevas necesidades surgidas por el efecto de la pandemia, que ha sido múltiple.

Como estamos en septiembre, me voy a permitir un pequeño inciso. Este año muchas de las que estábamos aquí íbamos a acudir a Nueva York, a la Asamblea General de ONU Mujeres, y no se pudo hacer. No hemos podido celebrar en condiciones los 25 años del acuerdo de Beijing. ONU Mujeres nos lo está recordando estos días en sus publicaciones. Han pasado 25 años y el mundo ha cambiado, ha cambiado mucho, pero también nos recuerdan que los objetivos que se plantearon solo se han cumplido parcialmente.

La histórica declaración y la Plataforma de Acción de Beijing instaba a lograr un cambio sistémico en lo que ahora estaban planteando la consejera y la directora general para hacer realidad los derechos y oportunidades de todas las mujeres. Los países, todos, se comprometieron hace 25 años a poner fin a la violencia de género, erradicar la pobreza de mujeres y niñas, afianzar los derechos de las niñas, garantizar la remuneración igual por trabajos de igual valor y aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Parece un programa que todavía puede ser actual porque ningún país lo ha alcanzado.

Pero sí querría recordar también —echando la vista atrás— que siete años antes de Beijing se crea en Euskadi Emakunde, el Instituto Vasco de la Mujer, en el año 1988; por tanto, lleva treinta y dos años en Euskadi diseñando, impulsando, asesorando, coordinando y evaluando políticas de igualdad, con el objetivo de conseguir la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la comunidad autónoma vasca. Podríamos viajar desde los primeros planes de acción positiva de las mujeres en Euskadi en los años ochenta o noventa hasta el VII Plan de Igualdad, del que nos han estado hablando, plan en el que se incorpora la transversalidad, el empoderamiento de las mujeres, el transformar las economías y las vidas libres de violencia de género, sobre lo que tan acertadamente nos han estado hablando. Además, quiero comentar que son planes que luego llevan su oportuna evaluación, porque las políticas públicas siempre se tienen que evaluar.

En cualquier caso, ni en Beijing ni en los distintos planes de igualdad teníamos prevista la COVID. La COVID-19 se inició con una crisis sanitaria que ha derivado en una crisis económica y social sin precedentes, ha variado las agendas y prioridades sociales y políticas de todo el mundo, pero no ha impactado de la misma forma entre mujeres y hombres. Ha puesto la lupa sobre problemas ya existentes: salud, trabajo remunerado, no remunerado, pobreza o exclusión, como acertadamente se ha desarrollado ya en el informe *La igualdad en época de pandemia*, elaborado también por el instituto Emakunde.

Comparto con la consejera lo que ha dicho sobre que la violencia contra las mujeres es una violencia estructural, se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y está internacionalmente reconocida como una de las violencias de derechos humanos más graves, más habituales y muchas veces más invisibilizadas de cuantas se cometan en nuestra sociedad. Repito, afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo. Quiero resaltar, además, la importancia de que todas las políticas y todas las visiones sean interseccionales. Si antes de la COVID para muchas mujeres la vida era difícil, ahora, con las medidas de confinamiento, y después, con la crisis económica, será todavía mucho más difícil.

Y como habéis explicado muy bien toda la parte de la transversalidad, voy a pasar directamente a las preguntas. Algunas creo que ya se han elaborado, pero sí me gustaría, si pueden, que nos detallaran un poco más la evolución del trabajo realizado en Euskadi contra la violencia machista a través de los diferentes planes de igualdad; o sea, cuál ha sido la evolución, el cambio que ha habido, y si nos podrían hacer una valoración vivida durante todo este proceso.

Asimismo, les pido otra valoración sobre en qué medida todo este recorrido en políticas contra la violencia machista, en políticas de igualdad, entienden que nos ha permitido dar una respuesta más adecuada y más eficaz ahora, en época de pandemia; o sea, si las inversiones realizadas previamente en políticas de igualdad nos acercan más a dar una respuesta en momentos críticos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 37

Hay cuestiones que se plantean siempre en esta comisión —alguna la ha comentado ya la compañera de Ciudadanos—, como si se considera necesario, y en qué medida, la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, adaptándola al Convenio de Estambul, ratificado por el Estado en el 2014.

Sin poner el foco en la denuncia y en los procesos judiciales, además de la formación específica en género de todos los intervenientes en el proceso judicial, de todo el funcionariado, ¿qué modificaciones del Código Penal entienden que podrían ser necesarias? ¿Facilitaría esto la existencia de juzgados especializados?

Y una reflexión en torno a los datos de aumento de denuncias, porque yo creo que cuando se habla de que han aumentado las denuncias nunca ponemos el foco en si ese aumento de denuncias es porque esas mujeres han aumentado su confianza en los servicios que se les están ofreciendo, es decir, si de alguna manera el aumento de denuncias, en este caso, podría entenderse como que estas mujeres tienen confianza en los servicios que se les dan, se van a sentir protegidas y, en consecuencia, van a sentir que tienen recursos adecuados y que esto va a beneficiarlas.

Sin más, *eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Alós López.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Gracias consejera, gracias directora general, por la exposición extensa e intensa en el contenido, que nos da una idea de que, efectivamente, en el País Vasco llevan años trabajando en las políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género. Quiero felicitarles por esa implantación de las medidas del pacto ya en el porcentaje del 90 %. Pero sí quiero hacerle una aclaración al senador que ha dicho que es la única comunidad autónoma, porque creo que seríamos injustos si no reconociéramos que ha habido aquí otros consejeros o consejeras de otras comunidades, como por ejemplo de Galicia, que también tenían una trayectoria similar y que ya habían llegado prácticamente a ese porcentaje, o incluso superior.

Como ya se han planteado muchas cuestiones por parte de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, y por no alargarme más —creo que me servirán sus explicaciones a esas preguntas—, solamente quiero formular dos cuestiones. Una, que me ha parecido entender que por la comisión que tuvieron en marzo ya han recibido los fondos del pacto de Estado en el País Vasco, concretamente en mayo. (*Asentimiento*). Como el consejero de Navarra nos ha dicho esta tarde que ellos todavía no lo habían conseguido, quería que me quedara claro. En ese sentido, no sé si lo han ejecutado —supongo que están en ejecución—, pero sí me gustaría conocer su opinión respecto de lo que ya se ha comentado por parte de los consejeros. Lo comento con todos los demás porque creo que es una de las cuestiones que tienen que salir de esta comisión respecto a su aplicación. Me refiero a si sería conveniente que se consideraran fondos para proyectos plurianuales o si sería conveniente que se pudieran también justificar con gastos en el Capítulo 1 o 6. Lo digo porque son cuestiones que han salido aquí por parte de otros consejeros. O que se intentara hacer el pago en el primer trimestre para poderlos ejecutar a lo largo de todo el año. Y precisamente por el desarrollo e implementación de todas estas políticas a lo largo de los años, me gustaría conocer, respecto al planteamiento de las denuncias, si habían valorado en positivo el hecho de que se denunciara más, que hubiera mayor número de denuncias, porque una de las cuestiones que aquí se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones —y creo que es una evidencia— es el problema que tenemos cuando vemos mujeres que han sido asesinadas y no había denuncias previas. Cuando hay un aumento de denuncias lo entiendo como algo positivo, que las mujeres, efectivamente, se atrevan a denunciar y de esa forma se las pueda ayudar y evitar que sean finalmente asesinadas por sus agresores. En ese sentido, veo que sí que ha aumentado el número de denuncias y supongo que su valoración será en ese sentido.

Respecto a los jóvenes —como van ya por el II Plan de Coeducación—, me gustaría saber si tienen algún tipo de evaluación a través de encuestas u otro tipo de mecanismos de cómo evoluciona el ámbito de la igualdad entre la gente más joven. Vemos con preocupación cómo en muchas de las encuestas que se hacen, los jóvenes, en alguna medida, están retrocediendo en el ámbito del control de los chicos sobre los teléfonos de las chicas, es decir, sobre algunas cuestiones que nos preocupan seriamente porque parece que en vez de avanzar, retrocedemos. Quería saber si ustedes tienen en el País Vasco algún tipo de medición, algún tipo de encuesta donde valoren cómo está la igualdad en el ámbito de la gente más joven, cómo va evolucionando la igualdad y el comportamiento de los chicos sobre las chicas.

Nada más. Les felicito, muchas gracias y les agradezco su comparecencia y su información.

Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 38

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias y bienvenidas a esta sala a explicarnos el funcionamiento de los planes de igualdad, de la lucha contra la violencia de género en el País Vasco.

Yo también reconozco, como mis compañeras que me han precedido, que la exposición que nos han hecho sí que denota una profundidad y una modernización en los planes, en las leyes, tal y como se trata el tema de la violencia contra la mujer. Así, la adaptación de las normas al Convenio de Estambul y, sobre todo, la transversalidad que nos ha planteado en la lucha contra la violencia de género, la transversalidad que usted decía que estaba en el Convenio de Estambul, en el pacto de Estado y en la agenda vasca, y decían ustedes que los instrumentos se refuerzan entre sí y que, si avanza uno, avanzan todos los demás.

A mí, que me ha sorprendido gratamente el esfuerzo que se hace desde su comunidad en la lucha contra la violencia, sí que me gustaría preguntarles cómo valoran la aplicación del pacto de Estado, si consideran que ha sido un instrumento fundamental o una ayuda importante en la lucha contra la violencia; si con los fondos del pacto de Estado, a pesar de las dificultades en cuanto a la aplicación y lo que se podría mejorar, se han realizado programas nuevos, si esas 91 medidas, que ustedes ya consideran aplicadas, son nuevas o son una adaptación, una prolongación o un afianzamiento de las que ustedes ya tenían. En definitiva, cómo les ha ayudado el pacto de Estado en la lucha contra la violencia, sobre todo en estos tiempos de la COVID.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del País Vasco.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES DEL PAÍS VASCO (Artolazabal Albeniz): Muchísimas gracias, presidenta.

Si me permite, yo intentaré dar una respuesta a lo que, desde mi conocimiento, pueda trasladarles, pero, quizás en cuestiones más específicas, la Directora de Emakunde tendrá mucha más certeza a la hora de proporcionarles esa información y se ajustará mucho más a lo que ustedes necesitan.

La señora PRESIDENTA: Si lo considera, señora consejera, le doy un primer turno y, a continuación, damos un segundo turno a la directora de Emakunde.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES DEL PAÍS VASCO (Artolazabal Albeniz): Perfecto, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecerles a todos los portavoces las palabras que nos han dirigido tanto a la directora de Emakunde como a mí. Esta no es una carrera de quién hace más o de quién lo hace mejor. Aquí tenemos claro que es un trabajo que tenemos que abordar entre todos los agentes, entre todas las instituciones, de una forma completa, con ese equipo que a nosotras nos gusta poner en valor y con esa transversalidad, porque no sabemos hacerlo de otra forma. Creemos, sinceramente, que por la complejidad de las materias, no solamente en el ámbito de la violencia contra las mujeres, sino en cualquier otro ámbito, como puede ser el demográfico u otro tipo de retos que tenemos todas las administraciones, la mejor forma de trabajar y conseguir esos objetivos es hacerlo de una manera coordinada, transversal y desde la lealtad.

Nosotros queremos para Euskadi que sea una sociedad más justa, más cohesionada y más igualitaria, y creo que la arquitectura institucional que tenemos, que ya está consolidada desde hace mucho tiempo, nos permite trabajar para atender y prevenir esas situaciones de violencia.

Emakunde fue creado en el año 1988, tenemos más de treinta y dos años de vida y, además, esto no lo hemos construido ni un grupo político ni un partido político ni una institución únicamente, sino que ha sido como consecuencia del trabajo colaborador y con el compromiso de todas las instituciones, de todos los partidos políticos con el fin de luchar contra una situación que hace que nuestra sociedad sea menos justa y menos igualitaria.

En esta nueva realidad a la que se enfrenta el Gobierno vasco en esta legislatura, en lo referente a la transversalidad sí que creemos que debemos fortalecer las políticas de igualdad, y para ello lo que hemos hecho, después de más de treinta años de andadura reconocida tanto por agentes externos como por Naciones Unidas, ha sido dar un paso hacia adelante; lo que pretendemos es fortalecer esas políticas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 39

de igualdad continuando el impulso de la transversalidad, lo que implica también reforzar el enfoque interseccional.

Me preguntaban ustedes cómo hemos organizado la transversalidad. En la primera intervención les decía que la atención a las mujeres víctimas de violencia no la hacemos únicamente desde un departamento, sino en colaboración con diferentes departamentos. Importante para las mujeres y para cualquier persona es tener una vivienda, importante es tener una independencia económica, importante es tener una educación, importante es tener una seguridad y una salud, y para ello tenemos diferentes departamentos con los que estamos trabajando, pero no solo lo hacemos desde el trabajo interdepartamental, sino también desde el trabajo interinstitucional con las diputaciones y con los ayuntamientos. Y para nosotros, una parte fundamental en el desarrollo de las políticas sociales o de las políticas transversales —me da igual la política que ustedes quieran ponernos encima de la mesa— es la colaboración con el tercer sector social en Euskadi; es un tercer sector social muy cercano a las personas, y tenemos de primera mano su realidad para poder contrastarla con las instituciones, para poder adecuar nuestras políticas, con el objetivo de acertar en las mismas. Lo que queremos es esa visión integral y transversal, y para nosotros es una obligación que se recoge en nuestra forma de hacer y, en particular, en lo que ya venimos trabajando, intentando obtener esos objetivos ambiciosos y transversales en esa gestión integrada que evite la revictimización de las mujeres.

Voy a intentar responder a las diferentes preguntas.

El Grupo Mixto se refería a la respuesta estratégica, transversal, a unas estructuras multidimensionales, globales, y tenía usted una especial preocupación por las grandes ciudades y por el medio rural y cómo se atendía a los diferentes núcleos poblacionales. Nosotros, en Euskadi, tenemos grandes capitales y también núcleos urbanos muy pequeños, un medio rural que también tenemos que atender, y esa arquitectura institucional que ya tenemos diseñada nos ha llevado a conseguir éxitos en las políticas sociales, porque no es nada fácil, o sea, o todos remamos en la misma dirección o esto no lo conseguimos. Por tanto, a la hora de hacer esas políticas en el medio rural, nosotros colaboramos especialmente con las diputaciones forales; ellas tienen una relación muy estrecha con sus entidades, conocen bien sus territorios, y lo que hacemos desde Emakunde, desde el departamento, desde el Gobierno, es trasladar cuáles son nuestras iniciativas, compartirlas con ellas y colaborar de la mano con el objetivo de que, independientemente de dónde tú vivas, tengas los mismos recursos. Para nosotros es muy importante el equilibrio territorial, y a los núcleos rurales con menor población que no están muy lejos de núcleos poblados los agrupamos en comarcas, muchas veces ofreciendo servicios básicos mancomunados, agrupados, garantizando así los servicios básicos a toda la población, viven en un municipio pequeño o en una gran ciudad. Lo que pretendemos es poner en marcha un sistema de ventanilla única, que no va a significar que físicamente haya un sitio, un único espacio donde las víctimas vayan, sino con todas las opciones, porque una víctima de violencia de género puede venir por una denuncia de la policía, puede acudir a un juzgado, puede estar en la ventanilla de un ambulatorio...; existen numerosos canales de contacto con las instituciones para poder ayudarles. Por tanto, lo que pretendemos es poner en marcha ese sistema de ventanilla única, de gestión integrada, de expedientes, para poder dar una atención integral, independientemente del núcleo de población en el que tú vivas, porque el equilibrio territorial para nosotros es importante.

Respecto a la intervención de Izquierda Confederal, sí que es verdad que hemos estado trabajando en campañas de comunicación, porque Euskadi es un país muy plural en el que viven muchas personas de orígenes muy diversos, y si queremos ser realmente una sociedad inclusiva, lo que tenemos que hacer es comunicarnos con esas personas y que nos entiendan. Por tanto, en una situación tan compleja como la COVID, en la que hemos estado confinados, en que la situación ha sido dura para cualquier persona, más todavía para estas personas vulnerables que tienen una mochila adicional, queríamos llegar a todos esos colectivos, y, por ello, hicimos nuestra cartelería, nuestra información, para acercarnos a las personas discapacitadas, para acercarnos a las personas extranjeras, para acercarnos a todas aquellas personas vulnerables víctimas de violencia o no que tuvieran una necesidad y pudiéramos proporcionársela.

En relación con los fondos del pacto de Estado, en la Comisión mixta del concierto, que se celebró el pasado marzo —si no me falla la memoria—, se negoció con el Estado la disposición de los fondos que existían en el pacto de Estado y que, como era una financiación adicional y nueva, le correspondían a la Comunidad Autónoma de Euskadi. Por tanto, en ese foro de negociación es donde se acordó esa financiación adicional.

La representante de Ciudadanos me preguntaba —aparte de las cuestiones que he podido ir respondiendo a medida que respondía a otras señorías— por los planes concretos en relación con las mujeres y cómo podemos garantizar o facilitar o ayudar en esa independencia económica. Para nosotros,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 40

como le decía, esa política transversal implica también dar oportunidades de empleo, que es una de las mejores políticas sociales, si no la mejor, ¿verdad? Nosotros, en el Servicio Vasco de Empleo, en Lanbide, tenemos en cada una de las oficinas una tutora sociolaboral que orienta a estas personas que son víctimas de violencia; una vez que se identifiquen como tal porque hemos tenido la información y colaboración desde el ámbito de la justicia o desde cualquier otra circunstancia en la que identificamos a una persona como víctima, esa persona es tutorizada por una de estas tutoras sociolaborales; y, además, como cualquier otra comunidad autónoma, solemos hacer cursos de formación, políticas de discriminación positiva para intentar darles esas oportunidades.

Una de las cuestiones que varias de sus señorías han puesto encima de la mesa es si el incremento de las denuncias es como consecuencia de una mayor violencia que se ejerce en la comunidad autónoma o cuál es el motivo. Nosotros creemos que el incremento de las denuncias que se puedan producir en este ámbito es como consecuencia de que las mujeres tienen la garantía de que, cuando se acercan a las instituciones, van a tener una respuesta que les va a ayudar. Hacemos campañas importantes de formación y de información para que sepan cuáles son los recursos de los que disponen, para poder ofrecerles desde diferentes instituciones cuáles son los recursos, cuáles son los servicios, cuáles son las ayudas que puedan tener en esa situación. Por tanto, cuando en alguna ocasión he comparecido en el Parlamento vasco para hablar de otros temas, como delitos de odio, por ejemplo, y cuando nosotros hemos puesto encima de la mesa y hemos dado publicidad a estos delitos, es cuando se produce una mayor denuncia por parte de las personas que los sufren. Pues en este caso entendemos que es lo mismo. Si tú pones encima de la mesa que existe una violencia que en el pasado se ejercía en la intimidad, en el domicilio privado, y que se quedaba ahí, cuando das esas herramientas, las vías para poder salir de esa situación tan mala, tan desigual, como queramos definirlo, es cuando la gente se anima, pero para eso las instituciones tenemos que tener la capacidad de dar una respuesta positiva, porque, si no, les volveríamos a fallar, y eso sería algo imperdonable.

En relación con las preguntas que la representante del Partido Nacionalista Vasco me hacía, en cuanto a la evolución de los planes, la directora de Emakunde le va a dar con más lujo de detalles información al respecto.

Si consideramos una alternativa la modificación de la ley, nosotros en Euskadi ya venimos trabajando en ello, pues la modificación de la primera ley que vamos a realizar en esta legislatura ya la tenemos muy consensuada con los agentes sociales y será una de las primeras leyes que el Consejo de Gobierno apruebe; creemos que es una herramienta válida, puede ser también modificable la ley vigente en el Estado, pero creo que también puede ser una alternativa analizar la propuesta de ley que nosotros vamos a aprobar como una herramienta que incluya todas esas desigualdades, todas esas cuestiones que vienen recogidas en el Convenio de Estambul.

En cuanto a los juzgados especializados, sería una buena alternativa que se pusieran en marcha y creemos que nosotros tenemos que seguir trabajando en el ámbito de la justicia para ofrecer a las víctimas una atención personalizada y no una revictimización, como en ocasiones se pueda producir.

Seguro que he dejado sin responder alguna cuestión, aunque he intentado contestar a todas las preguntas que me han hecho.

Yo sí que diría que sería importante que hubiera un fondo extraordinario para poder ir atendiendo estas necesidades, que también tenemos una oportunidad con los fondos europeos que desde Europa se van a poner en marcha para atender a los países que han sufrido más la pandemia y las consecuencias económicas, sanitarias y sociales, y creo que las políticas sociales tienen que estar ahí con una importante presencia. Ya el propio lehendakari ha presentado al presidente del Gobierno español una serie de medidas, alrededor de 50, en las que vamos a seguir trabajando para poder mejorar esa propuesta, pero creo, sinceramente, que hay que tener en cuenta las necesidades sociales y no solamente de desarrollo industrial, que sí son fundamentales para poder tener un desarrollo económico, es decir, hay que tener en cuenta las políticas sociales porque son importantes en el ámbito de la dependencia, de la violencia de género y de otra serie de cuestiones adicionales.

Y por mi parte he terminado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Puede intervenir la directora de Emakunde cuando lo deseé.

La señora DIRECTORA DE EMAKUNDE (Landaia Larizgoitia): Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de no extenderme porque creo que la consejera ya ha dado muchas explicaciones.

En cuanto al grado de cumplimiento del pacto de Estado, la consejera ha señalado que hay 91 medidas que se han cumplido o que están en proceso; 77 están cumplidas, 14 están en proceso, 3 son las que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 41

nos faltarían y, luego, de esas 114 medidas, hemos considerado que 32 corresponde impulsar al Estado, aunque se haga referencia a las comunidades autónomas, cuando se habla de un sistema de información informático y de recopilación de datos común, etcétera. En cualquier caso, no me voy a poner ahora a detallar el grado de cumplimiento de cada una de esas medidas, pero sí tenemos un documento que sistematiza todo el seguimiento del grado de cumplimiento del pacto de Estado; como bien señalaba la consejera, lo que hicimos fue un ejercicio de alineación de nuestro VII Plan para la igualdad, que es el documento que guía las políticas de igualdad en Euskadi, con el pacto de Estado, de tal manera que, como ella decía, si avanzamos en el cumplimiento de los objetivos de uno de los documentos o de uno de los compromisos, también avanzamos en el cumplimiento del otro. Es un documento operativo de trabajo interno, pero, si quieren, se lo podemos hacer llegar a la presidenta y así pueden ver cuál es el ejercicio que hemos hecho en Euskadi de alinear todos esos instrumentos que consideramos que son claves para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Pasaría a mencionar el tema de campañas, etcétera. Nosotras llevamos treinta y dos años —se ha mencionado aquí— desde que se constituyó el Instituto Vasco de la Mujer. Siempre hemos considerado que la violencia contra las mujeres es la expresión más brutal de la desigualdad. Por tanto, tenemos que trabajar para conseguir una sociedad igualitaria, porque, si no, no vamos a conseguir una sociedad libre de violencia contra las mujeres, y esta ha sido nuestra máxima durante estos treinta y dos años, con diferentes instrumentos, con diferentes planes, porque, si no, estaríamos actuando en los efectos y no en las causas. Por eso tienen tanta importancia todos los programas de sensibilización, como ha mencionado la consejera, el Plan de coeducación dirigido a niños y niñas. Si no se les enseña igualdad, si no se ponen a su disposición herramientas, lo que acaban aprendiendo es desigualdad. Eso es así; por eso es clave este trabajo, es sistemático y es en esta idea en la que hemos trabajado durante estos treinta y dos años. Por eso son importantes las campañas dirigidas a la juventud, como el Plan de coeducación, en el camino hacia la igualdad y el buen trato, o programas coeducativos como Nahiko, impulsado por el instituto y con más de quince años de trayectoria, o el programa Beldur Barik, que va dirigido específicamente a la gente más joven y que actualmente estamos evaluando porque ya ha cumplido diez años. Del programa coeducativo Nahiko, que lleva quince años, ha hecho una evaluación la Universidad del País Vasco. En aquel momento la investigación era dirigida por la actual rectora, Nekane Balluerka. Resumidamente, lo que venía a decir es que, cuando se trabaja con las criaturas, hay cambios, pero hay que hacer un trabajo constante, y que en los chicos aumenta la empatía y en las chicas la autoestima; es decir, si se trabaja en estas cuestiones, no decimos que los cambios se den de un día para otro, pero sí que hay frutos. Como decía antes, tenemos claro que, si no se enseña igualdad, lo que acaban aprendiendo es desigualdad, porque tenemos un entorno muy desigual.

Para terminar, en espacios rurales hay una política para que también lleguen los recursos, pero yo creo que es clave, si sirve el consejo, fortalecer las asociaciones de mujeres. En los entornos rurales, las asociaciones de mujeres fortalecidas prestan un gran servicio a esa comunidad y, fundamentalmente, a las mujeres que en ella viven.

En lo relativo a la ley, en el año 2011, cuando se aprueba el Convenio de Estambul, es cuando nos insisten y nos dicen que cuando legislemos sobre violencia contra las mujeres tenemos que tener clara la estrecha relación y el vínculo indisoluble entre desigualdad y violencia contra las mujeres. Pues bien, Euskadi ya hizo esto en el año 2005. Cuando aprobó su Ley para la igualdad de mujeres y hombres, incorporó en ella un capítulo específico de violencia contra las mujeres. En Euskadi hemos dado respuesta a la violencia contra las mujeres a través de la Ley integral de 2004, pero también de esa ley que tiene ese capítulo específico y que además tiene una definición de violencia contra las mujeres que no se ciñe únicamente a la violencia ejercida en el marco de la pareja o expareja, con lo cual hemos venido trabajando durante un montón de años en diferentes formas de violencia contra las mujeres. Por eso, ahora que efectivamente han pasado muchos años desde el año 2005 y tenemos que adecuarnos al Convenio de Estambul y a la nueva normativa, lo que hemos decidido es modificar esa ley, porque con esa ley estamos poniendo a disposición de la ciudadanía una herramienta, pero también estamos lanzando un mensaje, y el mensaje que estamos lanzando va alineado con lo que he dicho anteriormente, y es que, si no avanzamos en igualdad, no vamos a acabar con la violencia contra las mujeres. Por eso, como decía la consejera, aquí se ha planteado modificar la Ley 2004, pero quizás otro camino podría ser incorporar un capítulo específico de violencia contra las mujeres en la Ley de igualdad de 2007. No lo sé, yo ahí lo dejo. ¿Ese es el camino? Nosotros tenemos un único instrumento que contempla ambas cosas: igualdad, desigualdad y violencia contra las mujeres, porque el vínculo indisoluble está ahí y, si no acabamos con una, si no avanzamos en igualdad, no vamos a conseguir acabar con la violencia contra las mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 69

29 de septiembre de 2020

Pág. 42

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, doña Izaskun Landaide, directora de Emakunde. Gracias también, consejera. ¿Quiere intervenir?

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES DEL PAÍS VASCO (Artolazabal Albeniz): Gracias.

Esto no lo hace solo una comunidad autónoma, no lo hace solamente una institución y no lo hace únicamente un partido político. Como decía la directora de Emakunde, trabajar en el ámbito de la igualdad es tratar de acabar con las desigualdades. Nosotros queremos que Euskadi sea una sociedad más justa, más inclusiva y más solidaria, y creo que tenemos oportunidades y mecanismos para conseguirlo. Esto no significa que lo vamos a hacer solo nosotros. Nosotros también, desde la humildad, queremos aprender de todo lo que otras comunidades autónomas, otras regiones y otros países ponen en marcha. Creo que tenemos mucho por trabajar, pero si en algo tenemos que insistir y si en algo quieren ustedes trabajar —a nosotros nos ha ido bien con la transversalidad— es necesario compartir, es necesario que los responsables políticos crean de verdad que la igualdad es un derecho que tenemos todas y todos los que vivimos en esta sociedad y que tenemos que poner lo mejor de nosotros mismos para poder conseguirlo.

No solamente es cuestión de fondos, que es muy importante a la hora de llevar adelante las políticas, sino también de voluntades, y creo que las voluntades las tenemos que plasmar con mecanismos que nos lleven adelante y que el trabajo en equipo y el compartir nos enriquece a todos. Nuestra experiencia es que, cuando hemos hecho las cosas de una forma transversal, compartida con asociaciones, con entidades, con partidos, con sindicatos, hemos conseguido los objetivos que nos hemos propuesto, que a veces no son los que nos hubiese gustado, pero sí hemos dado pasos adelante y creemos que tenemos una oportunidad para seguir avanzando. Y eso lo vamos a hacer entre todos y entre todas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a ambas por su presencia esta tarde en el Senado, por sus aportaciones, por trasladar la experiencia del País Vasco a la comisión, por sus propuestas y por su palabra. Muchas gracias.

Señorías, hemos finalizado los asuntos incluidos en el orden del día.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y treinta minutos.